



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 10 de abril de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000961, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a políticas de empleo en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000964, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León acerca de la reforma laboral del Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000971, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a acciones a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León para paliar la destrucción de empleo y de los conflictos laborales generados en los municipios gobernados por el Partido Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.
4. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/001079, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a incidencias de la reforma laboral en el aumento de la tasa de paro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.

**SUMARIO**

| | Páginas |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 14514 |
| La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión. | 14514 |
| Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 14514 |
| Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 14514 |
| Primer punto del Orden del Día. POC/000961. | |
| El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 14514 |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. | 14514 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo. | 14516 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). | 14521 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo. | 14524 |
| Segundo punto del Orden del Día. POC/000964. | |
| El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 14526 |
| Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. | 14526 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo. | 14529 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista). | 14533 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo. | 14535 |
| Tercer punto del Orden del Día. POC/000971. | |
| El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 14537 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. | 14537 |



| | <u>Páginas</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Intervención de la Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, para una aclaración. | 14538 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo. | 14539 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista). | 14542 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo. | 14544 |
| Cuarto punto del Orden del Día. POC/001079. | |
| El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 14545 |
| Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. | 14545 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo. | 14546 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista). | 14548 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo. | 14550 |
| La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión. | 14551 |
| Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos. | 14551 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Desean los Grupos Parlamentarios comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenas tardes, Presidenta. Dos sustituciones en el Grupo Socialista. Fernando Roderó sustituye a Javier Campos y Mercedes Martín sustituye a Ana da Silva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución? ¿Don Raúl de la Hoz, su Portavoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí. Buenas tardes, Presidenta. En el Grupo Popular, Ana Isabel Hernández sustituye a Isabel Alonso y Jerónimo García a Vidal Galicia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por el señor Letrado de la Mesa se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000961

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Primer punto del Orden del Día: “**Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 961, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a políticas de empleo en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 338, de trece de febrero de dos mil catorce**».

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Letrado. Quiero dar la bienvenida de nuevo a sede parlamentaria, a la Comisión de Economía y Empleo, al Gerente Regional del EcyL, don José Carlos Rodríguez Fernández, que va a dar respuesta a las cuatro preguntas que nos convocan en la tarde de hoy. Tiene la palabra para la formulación de la primera de las preguntas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Buenas tardes, señor Director General. Bien, vamos a hablar de Zamora. No es la



primera vez que en esta Comisión abordamos un tema, que ya se está convirtiendo en crónico, por la duración, y sobre todo si lo comparamos con otras provincias de la Comunidad, donde la deriva económica y laboral no es tan prolongada como en la provincia de Zamora. Por eso digo que es un problema que se está convirtiendo ya en crónico.

Voy a dar algunos datos que fundamentan las preguntas que le voy a hacer posteriormente. Intentaré adaptar los datos a la situación actual, toda vez que la pregunta se registró en diciembre y recogía datos de la EPA del tercer trimestre. Por lo tanto, obviamos esos datos y, actualizando los nuevos –que tampoco es que difieran mucho, pero, bueno, por ser más exactos con la realidad–, en el año dos mil trece Zamora fue la única provincia de la Comunidad donde bajó la creación de empresas. En el año dos mil trece también, en el último mes, en diciembre, Zamora tenía 18.882 parados frente, en dos mil ocho, a 11.623; quiere decir que esta crisis prolongada en los últimos cinco años, el paro en la provincia de Zamora ha aumentado un 62,45 %.

Sabido es que Zamora tiene la tasa de actividad más baja de toda España, en torno al 47 %, y que, según la última EPA que conocemos –que es la de diciembre de dos mil trece–, la tasa de paro en la provincia es del 25,64 %; tres puntos y medio más que la media de Castilla y León, donde la tasa de paro era entonces del 22,03 %.

Bien. El número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Zamora en los últimos seis años ha sido del 13,60 % –en el año dos mil siete teníamos 63.508 y en el año dos mil trece concluyó el año con 54.873–, el mayor descenso en afiliados a la Seguridad Social que se produjo en Castilla y León.

En los últimos tres meses la evolución laboral ha sido, resumiendo, la siguiente: en la provincia de Zamora el paro subió un 3,14 % en enero de dos mil trece; Zamora fue, junto con Palencia, la única provincia de la Comunidad donde en febrero también, de este año, aumentó el paro; y en marzo de dos mil trece, la cifra arroja un total de 19.124 personas en situación de desempleo. Si bien el número de parados se redujo, ¿eh?, se trata de uno de los menores descensos de toda la Comunidad, solamente el 1,29 %. Cuando en España, el retroceso interanual del desempleo en marzo fue del 4,75, en Castilla y León fue del 3,93, en que aquí las provincias con los menores descensos fueron... fueron, entre ellas, Zamora con 1,29 %; los menores descensos en León, Salamanca y Zamora, las tres provincias del occidente de la Comunidad. Actualmente, por lo tanto, contabilizamos –según recordaba– ciento... perdón, 19.124 parados.

La estructura empresarial de Zamora es muy débil, y, además, esta se sustenta en el sector servicios. Las empresas son mayoritariamente pymes; en torno al 82 % del tejido empresarial de Zamora son pequeñas y medianas empresas que tienen entre uno y cinco trabajadores. A todo ello, en los últimos años la destrucción del tejido económico, pues ha sido constante y ha afectado tanto al tejido industrial, al comercial y al logístico. En Zamora se ha disparado los dos últimos... en los dos últimos años; por citarles algún caso, algunos casos: la maderera Interpanel, de Villabrázaro; Alstom, de Coreses; Pevafersa, de Toro; Biocarburantes de Castilla, Sociedad Anónima, de Valdescorriel; hace unos días hemos tenido noticia de un ere extintivo en el grupo cárnico Magnus, que afectará a 28 de los 72 trabajadores que quedan, porque... actualmente, porque es una empresa que llegó a tener doscientos y pico.



Comprenderá, por lo tanto, que yo le formule la... la siguiente pregunta, o, mejor dicho, cinco preguntas, y estaré muy atento a la respuesta. Me gustaría saber qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la situación del empleo en la provincia de Zamora; en segundo lugar, qué medidas concretas y específicas está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para estimular la creación de empleo en la provincia de Zamora y reducir el número de desempleados; en tercer lugar, qué objetivos considera la Junta de Castilla y León que han sido alcanzados y cuáles no en la lucha contra el desempleo en Zamora; en cuarto lugar, si tiene previsto la Junta de Castilla y León instar al Gobierno de España para que la provincia de Zamora figure como una prioridad en la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 y en los planes anuales de políticas de empleo, tanto del Gobierno como de la propia Comunidad Autónoma; y la quinta pregunta que le quiero hacer esta tarde es qué actuaciones específicas desarrolla la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora para favorecer el empleo en el sector femenino, en el colectivo que busca su primer trabajo, y también en el colectivo de los que llevan más de un año en situación de desempleo.

Estas son las preguntas que le quería formular esta tarde. Y, como le decía antes, pues estaré muy atento a sus respuestas, porque, a través de esas respuestas, los ciudadanos de Zamora y los que sufren esta situación podrán tener esperanzas, si es que se le abre por parte de la Junta. Por lo tanto, esperemos transmitir un mensaje esperanzador a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Zamora. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra don José Carlos Rodríguez Fernández, como Gerente Regional del Ectl.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):

Bueno. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Bien, efectivamente, la situación de desempleo en nuestro país, en nuestra Comunidad y en todas las provincias, por supuesto también en Zamora, es uno de los mayores problemas, si no el mayor, que tenemos como sociedad.

Todos sabemos que el Gobierno Regional, el Gobierno de Castilla y León, cuenta con una estrategia, una estrategia en materia de empleo, una estrategia que abarca hasta el año dos mil quince; estrategia que comprende una actuación integrada para toda la Comunidad y que está investida de dos factores fundamentales, entre otros muchos, que es la cohesión territorial y la cohesión social, sin establecer planes específicos de empleo para cada una de las provincias de Castilla y León ni tampoco para colectivos concretos.

Esta situación lo que supone... lo que supone esta estrategia integrada es que sus actuaciones propician que aquellas zonas y aquellos colectivos más desfavorecidos y con mayor dificultad de acceso al mercado laboral, pues puedan recibir una mayor atención en las políticas activas de empleo.

A la Junta de Castilla y León, como competente en la ejecución de las políticas activas de empleo, le corresponde la planificación e implementación de medidas de



carácter globalizador, con la prioridad del empleo como eje vertebrador, y que reflejen su lógica adaptación a las necesidades específicas para determinados territorios más desfavorecidos o menos desarrollados, así como para aquellos colectivos más necesitados.

El Gobierno considera que ha de haber una estrategia común acompañada de medidas concretas, por eso esta estrategia marca la cohesión territorial –como antes decía– como un factor clave para adoptar medidas con mayor incremento o mayor potenciación, y para que los territorios más desfavorecidos puedan tener un mayor desarrollo, si cabe, tanto de las políticas económicas como de las políticas de empleo.

Esta premisa se refleja en gran parte de nuestras actuaciones, por ello es práctica común, dentro de, por ejemplo, los denominados “planes de empleo local”, que la distribución territorial de los incentivos se realice en función del número de parados o del nivel de paro de la EPA, y se establezcan criterios de valoración en función del número de desempleados en cada municipio, o se aprueben criterios de distribución primando las provincias cuya tasa de paro supere la de la Comunidad, y, dentro de ellas, los municipios cuyo porcentaje de parados registrados en las oficinas de empleo supere la media provincial, lo que, de facto, supone destinar más recursos a aquellos territorios con mayor número de desempleados.

La situación del empleo de Zamora parte –como todos sabemos– de una serie de datos objetivos que permiten contextualizar tal situación del empleo en esta provincia. Es un hecho estadísticamente reflejado la existencia de un escaso dinamismo demográfico en la provincia, que trata de ser paliado a través de las actuaciones enmarcadas en la vigente Agenda de la Población de Castilla y León; actuaciones entre las que se encuentran las políticas de empleo, así como otras políticas transversales.

La tasa media de actividad de la provincia de Zamora se mantiene constante en los últimos años, lo que muestra que esta provincia, debido a su estructura demográfica, con una población muy envejecida, mantiene tasas de actividad por debajo de la media.

Por otra parte, y sin que se produzca un cambio sustancial, en el último año sí que se aprecia una leve recuperación de esa tasa de actividad; recuperación que es casi medio punto superior a la media estatal, cuando otras provincias del Estado presentan un descenso en la tasa de actividad superior a un punto, incluso casi de dos.

Por lo que se refiere al número de parados, pues podemos precisar una serie de situaciones. En primer lugar, la estructura de la actividad económica en la provincia de Zamora –como usted bien ha dicho– está encabezada por el sector servicios, que da empleo al 68 % de los trabajadores. Es precisamente este sector, Señorías, junto con la construcción, que emplea al 10 % de los trabajadores, los que más fuertemente han sufrido los efectos de la crisis. Crisis económica que ha supuesto para España –según la última EPA– un incremento de más de 4.000.000 de parados (235 % de incremento durante toda la crisis); para Castilla y León más de 167.000 personas (199 %); y para Zamora un 192 % de incremento (12.000 personas) desde el comienzo de la crisis. La tasa de paro de Zamora, sin ser la más alta de España, es preocupantemente elevada, aunque por debajo de la media nacional: Zamora tiene un 25,4 % y España un 26,3.



He querido hacer referencia al periodo de crisis económica porque es precisamente en este periodo, desde el segundo trimestre de dos mil siete, cuando el paro se ha cebado fuertemente con esta provincia. Señorías, Zamora al inicio de la crisis económica tenía una tasa de paro del 8,23 %, y debido a los efectos destructivos del empleo se ha incrementado más de 17 puntos, hasta situarla en el 25,64 actual. No obstante, este incremento es algo inferior al experimentado por la media nacional, que es superior a los 18 puntos.

La crisis económica ha supuesto también un incremento en el número de parados en todas las provincias, sin distinción del color del Gobierno de cada una de ellas, por lo que la pérdida de empleo ha sido una cuestión generalizada que todos conocemos.

También, y teniendo en cuenta los últimos datos de paro registrado, correspondientes a marzo de dos mil catorce, que son los últimos de los que hasta ahora disponemos, hay que citar que el paro registrado descendió en esta provincia en el último mes un 1,94 %; dato que supuso para esta provincia ser la décima en la que más descendió el paro en el total de las provincias de España. Interanualmente, también el paro registrado de Zamora se ha reducido un 1,29 %. Confiamos que estas cifras indiquen un cambio de tendencia en términos de empleo, si bien hay que recordar una vez más que hasta que no haya un crecimiento económico sostenible y estable no existe una garantía de que ese proceso de creación de empleo sea intenso y duradero.

Por otro lado, antes de pasar a exponer políticas concretas que la Junta desarrolla en esta provincia, quiero referirme a la posibilidad de priorizar una provincia en la regulación a nivel estatal y autonómica de las políticas de empleo, aspecto sobre el que también versaba su pregunta. El Plan Anual de Política de Empleo, el PAPE, que concreta en cada ejercicio los objetivos de la Estrategia Española de Empleo y establece los indicadores que se utilizarán para conocer el grado de cumplimiento de los mismos, se configura como un instrumento de evaluación de acciones y medidas de políticas activas de empleo desarrolladas por los servicios públicos de empleo estatal o de las Comunidades Autónomas. Y en esta... en este PAPE se establecen las pautas generales de políticas activas de empleo a desarrollar por todos los actores implicados.

No es, pues, el cauce adecuado para establecer medidas o acciones singularizadas a favor de una provincia concreta, como no ocurre en ninguna Comunidad Autónoma; esta misma mañana teníamos una reunión en Madrid al respecto y ninguna Comunidad plantea, porque no es posible esa priorización de una provincia. Eso mismo ocurre con la Estrategia Española de Empleo, documento que se configura como el marco normativo para la coordinación y ejecución de esas políticas activas en el conjunto del Estado. En conclusión, los textos, documentos, actuaciones que plantean diseñar acciones y medidas generales de orientación, empleo y formación a ejecutar a través del desarrollo de las políticas activas de empleo no son instrumentos para recoger incentivos concretos para un territorio.

Actualmente se está elaborando la Estrategia Española de Activación para el empleo 2014-2016, que está prevista su próxima aprobación, y -como digo- ni en esta ni en el PAPE se establecen incentivos diferenciados a favor de una provincia, puesto que las prioridades vienen definidas por el establecimiento de objetivos es-



tructurales que fijan las actividades a realizar a través de las políticas activas y de objetivos estratégicos sobre los que se pretende centrar el esfuerzo durante un tiempo determinado.

Por otro lado, el marco normativo regulador en nuestra Comunidad -como antes he señalado- en materia de empleo se articula a través de la Estrategia Integrada de Empleo, documento que, al igual que el PAPE y la Estrategia Española, establece objetivos generales, pautas de actuación a desarrollar en el periodo de referencia y acciones y medidas a ejecutar.

Sí que es cierto que, dentro de las prioridades establecidas en aras a la cohesión territorial, se especifica que se reforzarán las medidas generales en territorios que se determinen, priorizando municipios y zonas desfavorecidas, además de apoyar el empleo autónomo y la economía social, con especial importancia a la creación de empresas en el medio rural.

De esta manera, la Estrategia Integrada de Empleo contempla la aprobación de mecanismos para su revisión y actualización, así como instrumentos de flexibilidad que permitan su adaptación a las necesidades de la economía y de la sociedad; fruto de lo cual se acuerdan los diferentes planes de estímulos anuales para el crecimiento y el empleo, y en el Plan de Estímulos actualmente en vigor se ha contemplado la adaptación de los principios rectores de esta estrategia, reforzando aquellas actuaciones que generan una mayor actividad económica o establecen... o estableciendo -mejor dicho- mecanismos de apoyo a los colectivos que presentan una mayor dificultad de inserción.

Por otro lado, y en lo que se refiere a las actuaciones del Gobierno Regional para paliar la situación del desempleo en esta provincia, no tenga duda que, como ya he citado anteriormente, la prioridad del Gobierno es poner freno al desempleo, mediante una estrategia eficaz de todas las políticas activas en todas las provincias de la Comunidad, también, y no solo en la provincia de Zamora.

Los presupuestos actualmente en vigor prevén destinar más de 220 millones, en conjunto, en políticas de empleo en nuestra Comunidad, con dos objetivos fundamentales: la inserción laboral de los jóvenes menores de 30 años, uno de los colectivos más afectados por la actual crisis; y también la inserción de los desempleados de larga duración, con especial referencia, con especial atención a los mayores de 45 años.

Todas las actuaciones están encaminadas hacia el mantenimiento y recuperación del empleo, teniendo en cuenta a las pequeñas y medianas empresas, que son la base sobre la que se estructura la mayor parte de la actividad económica de nuestra región, como usted ha citado antes, también en Zamora, con incentivos a las empresas para la contratación de trabajadores e incentivos al autoempleo, sin olvidar las actuaciones de intermediación efectiva en el mercado laboral a través de nuestra red de oficinas de empleo, y, próximamente, dirigiendo la colaboración público-privada a través de entidades colaboradoras.

Todas estas líneas de actuación que venimos desarrollando, que han sido consensuadas con los agentes económicos y sociales, se materializan en medidas de apoyo directo a los desempleados, tanto para el fomento del empleo estable a través de incentivos a la contratación indefinida como para el fomento del empleo autónomo y apoyo al emprendedor, donde el Gobierno sigue apostando por el esta-



blecimiento por cuenta propia, con la financiación de proyectos viables, así como el asesoramiento a los nuevos emprendedores, y por la formación de estos. Además, se potencia la financiación empresarial, destinada preferentemente a jóvenes, dentro de un segmento de mercado escasamente atendido en la actualidad por las entidades financieras.

No podemos olvidarnos de la formación para el empleo, donde seguimos apostando por la formación especializada de los trabajadores de todos los sectores productivos y el reforzamiento del sistema de acreditaciones profesionales, para reconocer las competencias adquiridas sobre la base de experiencias profesionales, así como la recualificación de trabajadores expulsados de sectores excedentes para su orientación a otros sectores estratégicos.

En cuanto a determinados colectivos, como son el sector femenino, colectivo que busca su primer trabajo y los desempleados que lleven más de un año en situación de desempleo, permítanme señalarles como entre los objetivos que vienen marcados expresamente en el programa de este Gobierno destaca la inserción laboral femenina, a través de actuaciones específicas destinadas a reforzar la presencia de la mujer en el mercado de trabajo.

Desde el Servicio Público de Empleo hemos apoyado al sector femenino, y así lo muestra el incremento de los incentivos específicos que suponen las líneas de contratación con criterios de discriminación positiva para las mujeres. O a través de las ayudas destinadas al incremento de la jornada de trabajadores que prestan servicios en sectores como el de la ayuda a domicilio, donde, desde el año dos mil siete, los beneficiarios de la subvención de facto han sido mujeres.

En las distintas líneas de formación, las mujeres también constituyen un colectivo preferente, y, año tras año, el porcentaje de mujeres destinatarias de las acciones formativas supera el 50 %.

En segundo lugar, y en lo que se refiere a jóvenes que buscan su primer empleo, así como desempleados de larga duración, hay que decir que tanto la Estrategia Integrada de Empleo como en el Plan de Estímulos aprobado para este año estos dos colectivos son considerados prioritarios en todas nuestras actuaciones.

Los jóvenes que buscan su primer empleo tienen una amplia cabida en todas nuestras actuaciones. Quiero destacar programas como el Programa Dual de Formación y Empleo para los años dos mil trece-catorce, es decir, el que está actualmente en ejecución, que cuenta con una dotación de once millones y medio y más de 1.700 beneficiarios, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas. En la provincia de Zamora se han beneficiado de estas acciones más de 100 personas, con una inversión de medio millón... superior al medio millón de euros. En estas acciones en alternancia, el 40 % de los participantes en las acciones ejecutadas en el último ejercicio fueron jóvenes menores de 30 años.

Además, durante este año, y a través del Plan de Estímulo, formalizaremos convenios específicos... estamos formalizando ya convenios específicos con empresas de nuestra Comunidad, procurando formación específica en el trabajo propio de cada una de ellas, con una inserción laboral inicial, en el marco de la denominada Formación Profesional Dual.

Es preciso citar también que, con el objetivo de favorecer la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral, tendremos que tener en cuenta la próxima implantación



del Programa de Garantía Juvenil. En Castilla y León, dentro del marco que nos define el Estado, vamos a realizar una serie de medidas dirigidas a este colectivo, con el objetivo de favorecer la intermediación, mejorar su empleabilidad y favorecer la contratación por las empresas y el emprendimiento, en aquellos casos que sea posible.

Por otra parte, y en relación con el colectivo de desempleados de larga duración, hay que señalar que, además de constituir un colectivo preferente en todas nuestras actuaciones, el nuevo Plan de Estímulos hace una especial referencia al colectivo de mayores de 45 años. También nos ocupamos de los desempleados que carecen de prestación. El último año se convocó el Programa Personal de Integración y Empleo, con un crédito superior a los 9.000.000 de euros, con 3.700 beneficiarios, en Zamora 357; programa que va a tener una continuidad en el próximo ejercicio, en el ejercicio actual, y que, de inmediato, saldrá publicado en el BOCYL.

Permítanme no extenderme más en esta primera exposición. Y, si lo consideran, les ofreceré más datos concretos en la réplica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Gerente Regional del EcyL. Tiene la palabra, en un turno de réplica, el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, Presidenta. Don José Carlos Rodríguez, Gerente Regional del EcyL, disculpe usted que le confundiera con un Director General, pero, bueno, son... es la costumbre de esta Comisión que comparecen, por regla general, Directores Generales en preguntas orales. Discúlpeme. Y vamos a lo que nos ha traído aquí esta tarde.

Mire, me habla usted de Estrategia de Empleo por parte de la Junta de Castilla y León. Y no me responde a la pregunta, quizá, principal de todas, ¿no?, de las cinco que yo le había hecho. Yo le preguntaba -en la tercera- que qué objetivos considera la Junta de Castilla y León que han sido alcanzados y cuáles no en la lucha contra el desempleo en Zamora.

Esta pregunta es fundamental, porque en todos los ámbitos, sanitarios, educativos -yo estoy en el mundo de la Educación-, hacemos siempre evaluación de los programas para ver en qué grado, en qué medida se han cumplido o no. Porque me habla usted de una estrategia global -ya veo que no es muy partidario de medidas concretas, pero ahora podemos entrar en ello-, pero, sin embargo, rehúye usted esta pregunta, por eso se la vuelvo a hacer. ¿La Junta de Castilla y León considera algunos objetivos alcanzados en la provincia de Zamora? ¿Y considera que ha habido objetivos que no se han podido alcanzar, y cuáles son? Porque supongo que la estrategia de la que usted me habla tendrá algunos objetivos. Hará usted algún... o ustedes algún seguimiento, alguna evaluación de la misma.

Mire, me habla usted de que... -y esto ya se lo he oído alguna vez al Consejo de Economía- de medidas integradas, de actuaciones conjuntas, no específicas. Bueno, pues, en vista de los resultados, deberían replantearse ustedes si esto lo está llevando por el buen camino, porque lo venimos escuchando todos los años, y, sin embargo, Zamora cada vez se distancia más del resto de las provincias. No solamente el dato de desempleo... por cierto, también en datos de PIB y de renta per



cápita. Si la Comunidad no es homogénea, si la Comunidad es dispar, si la realidad de la provincia de Zamora es muy distinta a la del resto de las provincias, ¿por qué no aplicar medidas concretas?

Mire, quiero darle un dato, un dato en relación con el PIB y la renta per cápita, en relación con Zamora y con Burgos, unas diferencias de creo que... recordar de 42 puntos, en relación de Zamora con la provincia de Burgos; de 26 -creo recordar- de Zamora con Valladolid, incluso con Soria. Por lo tanto, señor Gerente, estaría bien esas actuaciones conjuntas si la estructura económica de la Comunidad fuera conjunta, pero la estructura económica de la Comunidad no es nada homogénea, es muy heterogénea.

Y mire, me habla de que antes de la crisis había un 8 % y que ahora se han sumado 17 puntos más en la tasa de paro, estamos en el 25 %. Por lo tanto, algo grave estará pasando en la provincia de Zamora. Es como si, en medicina, a un enfermo o un paciente que sufre una enfermedad concreta le tratan como al resto de la población; habrá que tratar... habrá que hacer un diagnóstico de ese paciente, de ese enfermo, y habrá que aplicarle la medicina y el tratamiento concreto, no uno global para toda la población. Y realmente Zamora -si me permite la comparación-, pues es uno de estos pacientes más... de más larga enfermedad, un enfermo crónico -como antes le decía-.

Y me habla usted también de que... de políticas globales, por ejemplo, de jóvenes que buscan su primer empleo. Pues habría que decir que aquí se sella la actuación de la Junta con un sonoro fracaso, sobre todo teniendo en cuenta que el saldo negativo entre los que... los jóvenes que abandonaron la provincia y los jóvenes que llegaron a la provincia se salda con una cifra negativa de 1.245 personas, lo que refleja que la provincia pierde jóvenes trabajadores a pasos agigantados; más de 1.000 en un año. Y más de 1.000 en una población que no llega a los 197.000 habitantes son muchos, señor Gerente.

Me habla usted del sector femenino, de inserción y actuaciones específicas. Pues, si me puede concretar qué actuaciones específicas y cuántas mujeres se han incorporado al... al mundo laboral... porque la última cifra arroja un 49 %... del total de parados, el 49 % está en el sector femenino. Por lo tanto, algo grave está pasando en Zamora para que ustedes sigan ignorándola y sigan haciendo políticas generales de tratamiento médico como si fuera el resto de las provincias. Y ni la renta per cápita, ni el PIB es lo mismo, ni el tejido industrial de Burgos es el mismo que el tejido industrial de Zamora, por lo tanto, deberían -a nuestro juicio- replantearse la estrategia general de empleo.

Mire -por ir terminando-, tengo aquí un informe -lo conocerá usted-, el Informe del Mercado de Trabajo 2013, es un informe del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Me va a permitir que le lea tres o cuatro párrafos del informe, un informe objetivo, nada sospechoso, es del Ministerio de Empleo; no lo hace ni la Junta de Castilla y León ni el Partido Socialista, lo hace el Ministerio de Empleo. Mire, me va a permitir que... que le lea algunos párrafos, ¿no? Y sí que es un informe concreto, no hacen un... no es un informe global para todas las provincias de la Comunidad, es un informe concreto.

Dice... mire, dice: la evolución reciente en la provincia de Zamora sigue mostrando signos de debilitamiento, se pierde empleo, aumenta el número de trabajadores



afectados por ere en un 49,71 % con respecto al año pasado, se produce a lo largo del año una pérdida del número de empresas, como consecuencia disminuye el consumo, y, por tanto... etcétera, etcétera, etcétera. Dice: se produce una especie de reacción en cadena que hace que nuestra económica esté muy debilitada. Otro párrafo, previsiones -fíjese que después de leerle las previsiones que le voy a leer, le preguntaré: dígame, por favor, medidas concretas-, mire, previsiones -muy preocupantes-: el estudio del Informe del Ministerio de Empleo asegura que, tras la destrucción de cientos de puestos de trabajo destruidos, se hace muy difícil la recuperación en nuestra provincia por la escasa y característica composición del tejido industrial que tenemos, afectando principalmente a trabajadores mayores de 45 años y a jóvenes menores de 25. Por otro lado -sigue el informe-, los emprendedores son muy escasos, y existe mucho miedo al fracaso debido a la actual situación económica, por lo que las altas de autónomos también son muy escasas. Hay que sumar a esto la poca formación, lo que hace muy...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Voy terminando, señora Presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... debe ir terminando, sí. Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... se hace muy difícil el adaptarse a los nuevos modelos de organización, permaneciendo así largo tiempo como desempleados. Cada vez más son los jóvenes con formación que salen de nuestra provincia buscando el trabajo, la cada vez más acentuada precariedad en el empleo -le estoy entresacando párrafos del informe-. Por lo tanto, ante esta situación, ¿usted sigue hablando de medidas globales? ¿A una situación concreta, medidas globales? Pues creo que todo esto se está... se está saldando con un fracaso sonoro de las políticas de empleo de la Junta en la provincia de Zamora.

Y ya para terminar, le quiero dar un dato...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

No. Debe terminar ya que...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Sí. Termino ya). ... le quiero dar un dato...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... se ha excedido bastante.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

... fíjese, 75 millones había el año pasado para invertir para... en innovación, ¿eh?, en la Consejería; se gastó o se invirtió solamente 1.000.000; y la voluntad de la Junta dejó de invertir 105 millones de euros de lo presupuestado en dos mil once y dos mil trece para la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señor Martín Benito, termine... termine ya.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Termino, termino ya). Le rogaría al señor Gerente que me respondiera sobre todo a la tercera pregunta, y decirle que... que cambien el chip, porque con medidas globales... *[La Presidenta corta el micrófono al orador].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Tiene la palabra el Gerente Regional del EcyL, don José Carlos Rodríguez Fernández.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):

Sí. Muchas gracias. Bien. Bueno, hemos hablado de políticas globales, de estrategias globales, pero hemos aclarado o he intentado aclarar que esas estrategias globales se... establecen priorizaciones, se modulan en función de las circunstancias de cada territorio, en función de las circunstancias, básicamente, del número de desempleados.

Ciertamente, hay condicionantes especiales en la provincia de Zamora; tiene sus características económicas -como conocemos-, características geográficas, también... también demográficas, tiene unas especiales características sobre... en cuanto a dispersión de municipios. Claro, pero, para hacer frente a esta situación, el Gobierno ejerce políticas, cuenta con políticas destinadas a frenar el proceso de despoblación y... y de envejecimiento, la Agenda para la Población marca una serie de compromisos transversales. No es un problema que se solucione con una medida concreta; el problema demográfico es un problema complejo. Seguimos trabajando en esa medida. Recientemente, el Gobierno, junto con otras Comunidades, ha trasladado a la Unión Europea la necesidad de una mayor implicación de las instituciones europeas para que puedan primar las características demográficas en los programas de financiación comunitaria.

La emigración demográfica sabemos que afecta también a los jóvenes, aunque, según el último informe que disponemos del mercado de trabajo de jóvenes, el Informe del SEPE, hay que destacar: con respecto al año anterior, aumentan las entradas y disminuyen las salidas de jóvenes con domicilio en esta provincia -el Informe del SEPE del dos mil doce-.

La situación de crisis económica -como decíamos- afecta gravemente a todas las provincias, no solo en Zamora, sino en el conjunto de España. Como... esta



misma mañana, como decía, en una reunión que he tenido con otros Directores Generales, pues las situaciones de desempleo, evidentemente, nos preocupan. Y no existen fórmulas mágicas, pero sí actuaciones que intentamos aplicar en todas las Comunidades, independientemente del signo que sean, con mayor o menor fortuna en función de las circunstancias.

En la provincia de Zamora, medidas concretas. Pues hemos incentivado en el último año más de 100 puestos de trabajo, de los cuales 36 corresponden a nuevos emprendedores; me refiero a actuaciones directas de incentivación de puestos por parte de las empresas. Se actúa a través de las entidades locales con programas para fomentar el crecimiento y el empleo en esos núcleos de población. Eso ha supuesto la contratación directa de más de 500 personas en la... en la provincia, especialmente en los municipios... en los municipios pequeños. También se actúa frente al desempleo de los colectivos más desfavorecidos, como son las personas con discapacidad, que ha supuesto la contratación en el último ejercicio de 80 trabajadores, por parte de entidades locales, de 80 trabajadores discapacitados. También, a través de programas de atención a las personas en riesgo de exclusión social; en este caso, más de 110 trabajadores en estas circunstancias que siguen en este momento contratados al tratarse de un programa plurianual.

Todas estas actuaciones se traducen en la creación directa de casi 730 puestos de trabajo, con inversiones directas por parte de la Junta de casi 4.000.000 de euros en el último... en el último ejercicio. Todo ello sin contar las actuaciones formativas, las acciones formativas para mejorar la cualificación profesional o aumentar las expectativas: hemos realizado 57 acciones formativas en Zamora con 855 alumnos; acciones de orientación e inserción directa, que han participado 450 trabajadores desempleados; y ello sin olvidar los trabajadores en activo que, queriendo mejorar sus cualificaciones y sus habilidades profesionales, participan en nuestras actividades formativas.

En materia de desempleo femenino, pues, bueno -que comentaba usted-, la tasa de paro de mujeres en Zamora es tres puntos inferior a la tasa de paro de mujeres de España, 23,72 frente al 26,87. Es la sexta provincia que menos ha incrementado la tasa de paro de mujeres durante el periodo de crisis económica. Durante este periodo se ha incrementado 9,8 puntos, y este incremento es siete puntos inferior al que experimentó la media de España en el mismo periodo.

¿Cuáles son los objetivos que perseguimos y cuáles son los que hemos cumplido? Evidentemente, los objetivos es la creación de empleo, los objetivos es la creación de empleo de manera progresiva. ¿Cuándo se cumple el objetivo, cuando se alcanza el pleno empleo? Evidentemente, ese sería el objetivo ideal. No solo en Zamora, sino en cualquiera de nuestras provincias. Es decir, la crisis económica, la situación coyuntural que se establece, no se soluciona con una medida que sea causa-consecuencia, sino que es un trabajo continuo en el cual tratamos de ir poniendo piezas para que mejore la situación económica y que se pueda incrementar las posibilidades de empleabilidad de nuestros conciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Gerente Regional del Ectl. Por parte del señor Letrado se va a dar lectura al segundo punto de Orden del Día.

**POC/000964****EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):**

Segundo punto del Orden del Día: “**Pregunta... pregunta para respuesta Oral ante Comisión 964, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, don Julio López Díaz y don José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León acerca de la reforma laboral del Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de trece de febrero de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Letrado. Para la formulación de la pregunta, en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias, y buenas tardes. Y buenas tardes al señor Gerente también del... del Ectl. Antes de entrar en la formulación propia de la pregunta... que, dicho sea de paso, y con los antecedentes que seguramente todos conocemos, incluso el propio Gerente también, fue formulada allá por septiembre del dos mil trece, hace unos cuantos meses ya, y... bueno, por circunstancias, viene ahora a la Comisión. Quiero pensar, estoy convencido de que es así, que no será como consecuencia de unos datos que recientemente hemos conocido en materia de empleo o de desempleo, en los que parece que, bueno, pues el Gobierno de la Nación, incluso la Junta de Castilla y León, saca pecho. No lo hincha mucho, pero sí que saca pecho.

Pero la verdad es que... y la realidad de la situación desmonta los argumentos de esa alegría que en algunos casos pueda estar trasladando tanto el Gobierno de la Nación como el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y una muestra simplemente -ahí está, lo conocerá el señor Gerente del Ectl-, el último informe de Cáritas, que, desgraciadamente, o afortunadamente, una vez más contradice al propio Gobierno de la Nación y al propio... a la propia Junta de Castilla y León. Hablaba de brotes verdes en materia de empleo: la verdad es que en el Ibex, quizás; en las economías familiares, seguro que no.

En los antecedentes de la pregunta, los datos a los que se hace mención son referidos al segundo trimestre de dos mil trece, pero, por aquello de intentar actualizar un poco más, y ciñéndonos a la parte temporal, he considerado también -que seguro que también los conoce de memoria el propio Gerente- los datos del cuarto trimestre de dos mil trece también. Y posteriormente, pues, si quiere, también hablamos de los del último mes, para tener dos referencias.

Y básicamente los datos son iguales, o sea, no dejan lugar a dudas: un desastre. Le daré algún dato, como decía, tanto del segundo trimestre del dos mil trece como del cuarto trimestre del dos mil trece, para dar idea de lo nefasta que está siendo la aplicación de la reforma laboral impuesta por el Partido Popular, y cómo no está consiguiendo ninguno de sus objetivos. Usted, señor Gerente, lo sabe, y segu-



ramente no lo diga, pero yo creo que en su fuero interno sabrá que está siendo un fracaso, un desastre, y que está dejando a la clase trabajadora, pues todavía más empobrecida.

Y tampoco acabamos de entender, ustedes, que son tan proclives en esta Comunidad al... y tan amantes del diálogo social, cómo en este caso no se ponen del lado de los agentes sociales -se lo están diciendo por activa y por pasiva, que está siendo un desastre la aplicación de la reforma- y del lado de los más desprotegidos y perjudicados en toda esta crisis. Todavía recuerdo la frase de la Secretaria General del Partido Popular: "Somos el partido de los trabajadores".

Pero vayamos con los datos. Las cifras de desempleo en el segundo trimestre de dos mil trece fueron, en términos estacionales, positivos, de forma muy parecida a lo ocurrido en segundos trimestres de años anteriores. Pero si se entra en profundidad en estos datos, el optimismo debe dejar paso al realismo: la creación de empleo es mucho menor que el descenso del desempleo; y usted conoce, seguramente mejor que yo, que no es lo mismo. Y el motivo principal -y ya... y ya lo hemos preguntado aquí en alguna ocasión- es el llamado "efecto desánimo"; usted, como Gerente del EcyL, conocerá también como en muchos de los casos hay un abandono claro en la búsqueda de empleo por parte de los desempleados -seguramente usted tenga el dato; ya hicimos alguna pregunta, y yo creo interesante volver a hacerla posteriormente-, ya que no ven opciones en el mercado de trabajo y ven escasas posibilidades en la intermediación en el Servicio Público de Empleo, del que usted es director, así como, en otros casos, la emigración fuera de la Comunidad o incluso del país. Lo que en el Gobierno del Partido Popular -¿recuerda, señor Gerente?- llama "movilidad exterior" la Ministra Báñez. Pues eso.

Según la encuesta de población activa, en el segundo trimestre de dos mil trece en Castilla y León había 244.900 desempleados. La tasa de paro se situaba en el 21,27 -en el conjunto del país la tasa se situaba en el 22,03-; 21,27.

En términos interanuales, comparando el segundo trimestre del dos mil trece en relación al segundo trimestre del dos mil doce, el desempleo aumentó en Castilla y León 10.900 personas. Comparando también en términos interanuales el cuarto trimestre del dos mil trece con el cuarto del dos mil doce, el paro aumentó en Castilla y León en 10.000 personas, un 4,2, mientras que en España se redujo un 1,2. En esto, señor Gerente, la verdad es que el Gobierno de Castilla y León suele sacar mucho pecho, pero aquí es un dato más que no... no hace sacarlo. En el segundo trimestre de dos mil trece, y referido al número de empleos, la variación fue negativa en ambos casos: en España se destruyen 633.500 empleos, -3,64 %, y en Castilla y León fue de 43.600, -4,58 %, casi un punto por encima de la media nacional; destruimos más empleo aquí que en el conjunto del país. Por lo que se refiere al cuarto trimestre, en cuanto al número de empleos, el último año la variación fue negativa en los dos casos: en España se destruyen 199.000 empleos, -1,2 %, y en Castilla y León -3,4; más de dos puntos porcentuales, dato negativo.

En cuanto a los jóvenes de 25 años, según la EPA, en Castilla y León había en el segundo trimestre 34.200 jóvenes en desempleo, siendo su tasa de paro un 49,12, mientras que a nivel nacional la tasa de paro era del 56,14 %. En el cuarto trimestre de dos mil trece en Castilla y León había 32.300 jóvenes en desempleo, siendo su tasa de desempleo 50,42, siendo a nivel nacional 54,39. Ciertamente que aquí



estamos un poquito mejor. No creo que saquen pecho tampoco por esto. En este sentido, sí me gustaría recalcar cómo se reducen del segundo al cuarto trimestre el número de desempleados jóvenes, y, por el contrario, se incrementa el porcentaje de la tasa de paro, lo que demuestra a las claras qué es lo que está ocurriendo en esta Comunidad. Simplemente está habiendo una fuga masiva de jóvenes hacia otras Comunidades Autónomas o hacia el extranjero, por lo que todas las políticas en materia de población, esas políticas transversales que hace un momento usted respondía a mi compañero José Ignacio Martín Benito, pues están siendo un auténtico fracaso. Son datos que usted los conoce exactamente... o mejor que yo, y estamos viendo como la famosa Agenda a la Población, la ordenación del territorio, pues es un fracaso más que añadir a la Junta de Castilla y León del Partido Popular.

Referido a la tasa de actividad, en Castilla y León, en el segundo trimestre, seguía siendo una de las Comunidades con la tasa más baja: 55,64 %; inferior a la media nacional, 59,43. Sobre este aspecto, yo creo que conviene también destacar la reducción significativa de la población activa de Castilla y León. Responde por un lado a lo que pudiéramos llamar el exilio económico: más de 7.000 castellanoleoneses en situación de desempleo se han marchado durante el año dos mil trece al extranjero, unido a la emigración de otras 27.500 personas que se han ido a otras Comunidades Autónomas. El número de personas activas se redujo en el segundo trimestre respecto al trimestre anterior en 4.500 personas. Y en el cuarto trimestre de dos mil trece, respecto al cuarto trimestre del dos mil doce, el número de personas activas en Castilla y León se redujo en otras 21.600 personas.

Si nos referimos a la ocupación... -estoy tocando varios aspectos de lo que es el... las diferentes variables que hay a la hora de medir la posible aplicación a los datos de desempleo, que usted seguramente también los conozca- en cuanto a ocupación, el segundo trimestre el número de personas ocupadas aumentó en 13.200 respecto al primer trimestre de dos mil trece. Por el contrario, el cuarto trimestre del dos mil trece, el número de personas ocupadas se redujo en 25.600 personas y se situó en 887.500 personas, una cifra tan baja -lo conocerá, señor Gerente- que no se alcanzaban estos niveles de empleo desde el cuarto trimestre del mil novecientos noventa y nueve. O sea, casi nos tenemos que retomar a que haya... La población activa, población... Con este dato, nos... tenemos que retrotraernos al año mil novecientos noventa y nueve, "éxito en materia laboral y en materia política de empleo de la Junta de Castilla y León" -entrecomillado-. También en el segundo trimestre de dos mil trece se redujo significativamente el peso de la industria respecto del total de la ocupación. Esperemos -y así lo deseamos, y quede manifiestamente claro desde este Grupo- que con la firma que recientemente ustedes han hecho con los agentes económicos y sociales, el acuerdo en materia de competitividad e innovación, pues estos datos se inviertan. Somos los primeros interesados, conjuntamente, o a la par que con los desempleados de esta Comunidad.

Y aquí viene otro de los datos más significativos, desde mi punto de vista, para ver los efectos de la nefasta reforma laboral del Partido Popular, como ha sido la destrucción de empleo. Con los datos del segundo trimestre de dos mil trece y respecto al último año, más del 82 % del empleo que se destruyó era indefinido; yo creo que, aquí, seguramente algo me tendrá que contestar. En vez de crear empleo se... o sea, el empleo que se está destruyendo como consecuencia de la reforma, la puerta ancha y la puerta libre que dan a... a los empresarios con la reforma laboral, se destruye



empleo indefinido; en concreto, 44.000 empleos indefinidos frente a la destrucción de 9.500 temporales. Sin comentarios.

Si se atiende al tipo de jornada, en Castilla y León el segundo trimestre destacó el significativo aumento del empleo a tiempo parcial, un 20,3 % más que hace un año, al tiempo que descendía considerablemente el... el empleo a tiempo completo, se reduce en un 11,7 %. En España, el descenso a tiempo completo es de un 6,8, y el parcial de un 6,4. Yo creo que, en ese sentido, lo de sacar pecho a los señores del Partido Popular, con estos datos –y no son míos, son datos sacados de organismos oficiales–, yo creo que se les empieza a caer el discurso.

A modo de resumen, y para ver lo lesiva que está siendo la maldita reforma laboral aprobada por el Partido Popular, con los datos aportados, queda de manifiesto las mentiras de la Ministra Báñez cuando dice que la reforma laboral está sirviendo para crear empleo, y, además, tiene la desfachatez de decir que de calidad, cuando lo cierto es que, con la entrada en vigor de dicha reforma, se han perdido más de 1.000.000 de empleos, 75.000 en la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, le preguntamos: ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León de estos datos? Si considera la Junta de Castilla y León que la nefasta reforma laboral está precarizando el empleo. ¿Qué opina la Junta de Castilla y León sobre los objetivos iniciales de la reforma laboral? ¿Considera que se están cumpliendo estos... los objetivos iniciales? Estaré atento a sus respuestas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra don José Carlos Rodríguez Fernández.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):

Sí. Bueno, muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Bien. Señoría, bueno, considero... para entender la reforma laboral aprobada por las Cortes Generales y sus efectos –los de la reforma laboral– habría que reflexionar sobre el porqué de... de esta reforma laboral y el periodo temporal en el cual se... se lleva a cabo.

La crisis económica que... que ha venido atravesando España desde el año dos mil siete, pues pone de relieve... puso de relieve las debilidades del modelo laboral español en ese contexto, en ese contexto. Convendrán conmigo que la gravedad de la crisis que hemos padecido –como antes he indicado– no tiene precedentes. España destruía empleo y ha destruido más empleo y más rápidamente que las principales economías europeas. Ello nos llevó a tener que soportar datos macroeconómicos excesivamente negativos y con un déficit del 9,2 % y una tasa de paro excesivamente elevada, la mayor de cualquier país desarrollado del mundo, con diferencia.

En ese contexto, el país estaba al borde de la intervención, y las cifras no dejaban lugar a... a duda: España generó en un solo año la mitad de los parados de Europa. Recordarán ustedes que, al comienzo de la crisis, Alemania tenía una tasa de paro superior a la española, un 8,7, frente al 8,1; hoy la tasa de paro de Alemania es del 7 % y la de España del 25,6.



Los datos de la Encuesta de Población Activa describen bien esta situación: la cifra de empleo destruido desde el inicio de la crisis –segundo trimestre del dos mil siete, como antes decía– hasta el momento de la aprobación de la reforma laboral –segundo trimestre del dos mil doce; se aprobó en el primero, pero... dato de referencia es a partir del segundo– se sitúa en casi 4.000.000 de personas, 3.933.000 en España, y en más de 150.000 personas en Castilla y León. La tasa de paro se había incrementado en este periodo de crisis económica anterior a la reforma laboral en casi 17 puntos en España y más de 12 en Castilla y León.

Por ello, la gravedad de esa situación y... de la situación económica y de la situación de desempleo, esa situación descrita, exigía adoptar una reforma inmediata que tratase de contrarrestar los efectos de dicha crisis y que pudiera proporcionar a los operadores económicos y laborales un horizonte de seguridad jurídica, un horizonte de confianza en el que desenvolverse con cierta certeza para tratar de recuperar la economía y, en consecuencia, y, en consecuencia, el empleo.

Señorías, la crisis, la fuerte crisis puso en evidencia la dificultad del modelo laboral español para su sostenibilidad –insisto– en ese momento y en ese contexto. Los problemas del mercado de trabajo, lejos de ser coyunturales, son estructurales, afectan a los fundamentos mismos de nuestro modelo sociolaboral, y el Gobierno entendió que requerían, por tanto, de una reforma de envergadura, que, pese a los cambios experimentados en los últimos años, pues continuaba siendo reclamada por los agentes económicos, por las instituciones económicas.

Ante la gravedad de estos problemas, especialmente evidentes en la magnitud del desempleo, y en una coyuntura económica de nuevo recesiva, el Gobierno consideró necesario acometer esta reforma en las reglas de funcionamiento del mercado de trabajo. Su principal objetivo de ese nuevo marco de relaciones laborales fue tratar de favorecer una dinámica del mercado de trabajo más eficiente y favorable al empleo; una nueva cultura del empleo que se basaba, o que se basa, en confiar en la protección no de cada puesto de trabajo, sino en la capacitación de los trabajadores como elemento central de las empresas para mantenerse empleados incluso cuando se produzcan cambios estructurales o crisis globales, a la vez que se permita a la economía adaptarse y orientarse hacia las nuevas fuentes de crecimiento.

Con ello se pretende crear un marco favorable a la actividad empresarial y al emprendimiento, a la contratación con confianza y seguridad jurídica que prime la contratación estable y en condiciones de calidad.

Los autónomos, los emprendedores y las empresas son los grandes... tienen que ser los grandes generadores de empleo, y, por tanto, deben ser los beneficiarios de esta reforma, junto, por supuesto, de manera mediata, los trabajadores.

También es importante destacar de esta reforma laboral su apuesta por una formación profesional que favorezca el aprendizaje permanente de los trabajadores y el pleno desarrollo de sus capacidades profesionales, para aumentar esa capacitación de los trabajadores –que antes decíamos–, no la mera protección del puesto. El eje básico de la reforma en esta materia, en materia de formación, de aprendizaje permanente, es el reconocimiento de la formación profesional como un derecho individual, de modo que cada trabajador debe ser consciente de que el mantenimiento del empleo y la salida del desempleo pasan por una formación plena; formación que, insisto, es un derecho de los trabajadores.



Se reconoce a los trabajadores el derecho a esa formación, dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, y a los desempleados, la posibilidad de adquirir también una formación que profundice en los conocimientos que ya poseían o que tenga la opción de dar un nuevo impulso a otras facetas formativas, dentro de la amplia oferta formativa, variada, que ofrecemos desde nuestras oficinas de empleo.

Los Gobiernos Regionales complementan, complementamos, los objetivos de la reforma aprobada con una modificación amplia, equilibrada y dinamizadora, que ha supuesto un cambio de enfoque en las políticas activas de empleo, y que pretende construir un nuevo modelo de relaciones laborales; ello con el objetivo de frenar la destrucción de empleo y sentar las bases para la creación de un empleo estable y de calidad que favorezca la competitividad.

Por ello, Señoría, en Castilla y León creemos que la reforma laboral debe estar acompañada de otras medidas accesorias, consensuadas, que ayuden a que la mejoría del empleo no sea algo pasajero, sino que se afiance en nuestra economía. Para ello, hemos aprobado una serie de medidas –que no voy a... a enumerar, que seguro que, bueno, conocemos, antes me he referido a ellas–, medidas acordadas en el ámbito del Diálogo Social –usted ha hecho mención a una de ellas, la más reciente: el pasado día cuatro se firmó el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial, dentro de ese marco del Diálogo Social, pretendiendo fomentar, y seguro que así se va a hacer, la actividad económica en Castilla y León–. Todas estas medidas están encaminadas a luchar contra el desempleo, que es la consecuencia más dramática de esta larga crisis que venimos sufriendo; pero parece que, paso a paso, podemos ir avanzando hacia la superación de esa negativa fase.

La situación económica empieza levemente a experimentar una cierta mejoría; o sea, a nivel nacional la economía experimentó un crecimiento trimestral en los dos últimos trimestres del año pasado, y los indicadores económicos adelantan que los primeros meses de dos mil catorce continuará la misma tónica, lo que podría suponer, por tanto, el inicio de una nueva etapa dentro del ciclo económico. En eso confiamos.

Esto sucede también en Castilla y León, donde la producción está mostrando un incremento, y esa mayor actividad parece que se empieza a ir trasladando al mercado de trabajo. Si en términos intertrimestrales el PIB de Castilla y León había dejado de retroceder en el segundo trimestre del dos mil trece, el cuarto trimestre trajo a nuestra Comunidad la primera tasa de crecimiento interanual positiva desde finales de dos mil once. Con este registro finaliza un año... finalizó el año dos mil trece –el último año–, que, aunque en su conjunto mostró una variación negativa del PIB, pues trimestralmente muestra una evolución ascendente.

La... como he citado anteriormente, la mejoría de la producción conllevará una mejoría del empleo, si bien me gustaría señalar que esta no tiene todavía la intensidad que todos deseamos.

Lo que la reforma laboral pretende es no dificultar cualquier repunte de empleo, por lo que sus efectos positivos tardan en manifestarse, porque hay que tener en cuenta que la reforma comienza a desplegar, o comenzó a desplegar sus efectos en un contexto muy negativo de la actividad económica, que coincidió con la segunda fase recesiva de la economía. Es decir, quien destruye el empleo es la crisis, no la reforma.



¿Cómo se manifiestan los efectos de la reforma en nuestra Comunidad Autónoma? Pues la reforma es, como decía, una medida necesaria en el momento y contexto en el que se plantea, y puede estar dando resultados positivos sobre todo el mercado laboral y, en particular, para el nuestro.

En términos interanuales, el... el paro se estaba incrementando en Castilla y León, en enero del dos mil doce -mes anterior a la aprobación de la reforma laboral-, en 15.593 personas, esto es, un 7,63 %, y en el último dato del que disponemos -en marzo- el paro registrado presenta un descenso interanual de 9.803 personas, un 3,93 % menos, es decir, casi 12 puntos menos.

Evidentemente, como cita, o como dijo el Presidente Herrera en estas Cortes, Castilla y León no navega sola; existe una relación directa entre el empleo en España y el empleo en Castilla y León. En España, los efectos de la reforma laboral también están dando sus frutos, pasándose de un crecimiento del paro registrado en enero de dos mil doce -mes anterior a la aprobación de la reforma- de casi 400.000 personas, esto es, un 9 %, a descender en casi 240.000 personas, un 4,75, en el último mes.

Este no es... esta evolución mensual no es un resultado aislado. En Castilla y León llevamos cinco meses consecutivos de descenso interanual del paro registrado y cuatro de los últimos cinco meses con descensos intermensuales.

Es cierto, efectivamente, Señoría, un alto porcentaje de los contratos que se firman son temporales; estamos saliendo, estamos en una fuerte crisis, que hemos padecido durante los últimos siete años, por lo que valoramos cualquier tipo de contratación que se produzca, que debe servir para sentar las bases de un crecimiento económico fuerte y sostenido en el tiempo para poder empezar a pensar en una mayor estabilidad laboral. El empleo siempre va a ser fruto del crecimiento económico. Debemos tener en cuenta también que la temporalidad viene condicionada, en ocasiones, por el propio modelo productivo.

A pesar de ello, Castilla y León tiene una tasa de temporalidad del 20,9 %, la sexta Comunidad Autónoma que menor tasa tiene, y en materia de contratación indefinida es, con el 79,1 %, la sexta Comunidad Autónoma también con mayor tasa de contratación indefinida.

También quiero señalar los efectos que esta reforma laboral está teniendo sobre la tasa de paro, tomando como referencia periodos iguales. Así, mientras en los siete trimestres anteriores a la aplicación de la reforma laboral la tasa de paro se incrementó más de cuatro puntos (4,12, exactamente), en los siete trimestres posteriores a dicha reforma se incrementa dos puntos, es decir, dos puntos menos, a pesar de que la actividad económica era de clara recesión. Nuestra tasa de paro, del veinti... es del... actualmente el 22,03, cuatro puntos inferior a la media nacional, que es del 26,03.

En todo caso, y por concluir, estos datos nos permiten mirar al futuro del mercado de trabajo con cierta esperanza, pero siempre, siempre, desde la prudencia; no sacamos pecho con los datos laborales, no se... la creación de empleo mantiene todavía cifras altas de desempleo, que en ningún caso creo que me haya oído sacar pecho sobre la evolución del desempleo.

Me gustaría resaltar que nos encontramos en un momento importante, pues se está produciendo un cambio de fase, de ciclo económico, y estas etapas son



especialmente sensibles a las perturbaciones. La Junta de Castilla y León va a seguir trabajando para consolidar un crecimiento económico que pueda dar lugar a un proceso de creación de empleo más intenso. Lograr la consolidación de este crecimiento ha de traducirse necesariamente en un empleo de más calidad.

Por último, para finalizar, quiero recalcar -como usted ha dicho- que en Castilla y León seguimos apostando por el diálogo social, por el diálogo político, por el fomento de las políticas activas de empleo, que nos ha llevado a ser una de las Comunidades que más esfuerzo hace con recursos propios. Políticas activas que, junto con la política económica y el empleo de reformas tan necesarias en su momento como la reforma laboral, han constituido la respuesta pública a la crisis económica. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Gerente Regional. Tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Señor Gerente, yo le agradezco en el alma intentar, bueno, pues poner paños calientes a algo que no... que los datos están ahí. Yo creo que usted tiene que hacer el papel. Sé que es una persona sensata, con conocimiento de estos temas, y que, bueno, pues viene a defender lo indefendible. Yo estoy convencido que hasta ni usted se lo cree -y entiéndamelo desde el más absoluto respeto, que sabe se lo tengo, personal y político, lo... lo sabe usted-, pero hay ciertas frases que usted ha dicho que yo creo que... que, por lo menos, merecen algún tipo de réplica.

Dice: "Quien destruye empleo es la crisis, no la reforma". Claro, es de cajón. Si la reforma lo único que ha hecho ha sido atentar contra los derechos de los trabajadores. Eso también es de cajón; vamos, tampoco hay que ir a ninguna universidad para... para conocerlo.

Dice: cualquier tipo de contratación les vale. Claro, hasta la de una hora al día, salteada. "Vente aquí hoy, mañana no vengas"; ese es el tipo de contratos que se están haciendo en esta Comunidad y en este país; y usted lo sabe. Y... y lo decía anteriormente: si hay crecimiento económico, claro que hay creación de empleo. Pero si el problema es cómo van a salir los trabajadores -presentes y futuros- como consecuencia de lo dañino de esta reforma laboral, ¿eh?; la... la situación de desprotección en la que están los trabajadores -usted lo sabe- es grande y notoria.

Mire, en el mes de marzo, usted ha... ha dado alguna serie de datos, y es verdad que en Castilla y León hubo una reducción... bueno, lo de que sacan pecho, si no es usted, es el Consejero, la Viceconsejera, pero corren rápidamente a decir los efectos positivos de la reforma; y está siendo dañina, maligna. Y desde luego que simplemente hay que escuchar su opinión con la de los agentes sociales -no tiene nada que ver-; tan amantes que son del diálogo social, pero en ese caso... o en este caso poco les hacen.

Es verdad que ha habido una reducción de empleo en el último mes, pero yo creo que hay que ir detrás, un poquito, de cada una de las cosas. Usted sabe que la mayoría de la reducción de... de desempleo que ha habido es porque la gente ya no



cree en los servicios públicos de empleo; por lo tanto, se desapuntan -usted tendrá los datos, ya digo que le preguntaremos, y nos contestará-. En Castilla y León, en... sigue habiendo pérdida de empleo y sigue habiendo menos cotizantes a la Seguridad Social, que ese es otro grave problema en el... que tenemos.

El número de contratos indefinidos ha sido de un 9 % -por darle algún dato-. El... el tema que decía de los 9.803 parados menos no es como consecuencia de la creación de empleo nato, sino, como decía, por el efecto desánimo, y que las personas desempleadas, pues no renuevan la tarjeta de demandante de empleo, la emigración que hay al exterior y a otras Comunidades Autónomas, y que el Servicio Público de Empleo -que se le ha olvidado decirlo, yo creo que, probablemente, intencionadamente- no considera demandante de empleo a aquellas personas que están desempleadas y están haciendo un curso de formación. Por lo tanto, igual lo que tiene que decir es cuántas personas están haciendo ese curso de formación y se les incluye... se les excluye de las listas de desempleo.

Mire, después de todo eso, ya digo que había -largo y tendido- mucho de lo que hablar, porque con los únicos que han operado en esta reforma ha sido con los actores, pero económicos; o sea, ha sido una reforma laboral puesta en bandeja de plata y con alfombra -y algunos pétalos le han echado- a la clase empresarial. Aquí no han... no ha habido ningún tipo de acuerdo, a nivel nacional, con los agentes sociales, y ha sido, solo y exclusivamente, aprobada en las Cortes Generales sin ningún tipo de diálogo, como hasta la fecha algunas de las reformas se venían haciendo.

Pero... dos minutos más, que seguro que la Presidenta me deja, y dejaré para el final la perla, que yo creo que es... -ha sido reciente, que usted la conocerá seguramente también- en relación con la reforma laboral, y que era lo que decía la Organización Internacional del Trabajo -lo conocerá usted, ¿verdad?-, como nos han tenido que llamar la atención, tirarnos de las orejas. Yo creo que es un organismo serio y una entidad responsable donde las haya -seguro que usted lo conoce, ya digo-, y que en dicha resolución... -no es ni del Partido Socialista, ni de ningún grupo afín ni nada de eso- decía la última resolución de la Organización Internacional del Trabajo, en relación con la reforma laboral que impuso el Gobierno en el año dos mil doce, que vulnera los derechos de libertad sindical y negociación colectiva de los convenios ratificados por España. No sé qué le parecerá a usted, señor Gerente, si le parece bien que nos tengan que venir a llamar la atención organismos internacionales de fuera, pero yo creo que en un país medianamente serio, como España -si lo fuera, o si lo fuera en este caso-, la Ministra de Empleo lo que tiene que hacer es irse, pero cuanto antes mejor.

Decir que la reforma laboral ni ha creado empleo ni ha logrado frenar su destrucción; en cambio, sí que ha conseguido -y usted lo conoce, igual que yo- incrementar el paro y empeorar las condiciones de trabajo del conjunto de los empleados, disminuyendo la estabilidad en el empleo y reduciendo la calidad del mismo. Esa que decía que tenía que intentar crear mayor calidad en el... en el empleo. Falta hace, porque cae el número de ocupados, aumentan los desempleados, el empleo es de peor calidad, muchos menos asalariados indefinidos, se incrementa un porcentaje en un entorno al 27 % el trabajo a tiempo parcial involuntario, aumenta la contratación debido a la mayor contratación temporal, aumenta los contratos por obra o servicio y los eventuales, suben los contratos de formación y los de prácticas, se reducen los de interinidad, los de sustitución por jubilación, los de relevo y la jubilación parcial,



cae la contratación indefinida, desaparece el contrato de fomento de la contratación, desciende las conversiones de... de contrato temporal a indefinido, los contratos para personas con discapacidad se reducen un 4,7 % los indefinidos frente al aumento de los temporales, Se ha caído... hay una devaluación salarial grande, eso que le tuvo que llamar la atención el Banco de España, que contradijo a lo que decía el señor Montoro. Pues también.

En resumidas cuentas -y, desde luego, ya digo, que no ha sido datos inventados por... ni por este Grupo ni por este Procurador; son datos sacados de organismos oficiales-, si todavía ustedes siguen diciendo que la reforma laboral no lesiona los derechos de los trabajadores y crea empleo, pues ver para creer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Gerente Regional del EcyL, don José Carlos Rodríguez Fernández.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, de nuevo. Bueno, como ya he dicho en la primera intervención, nosotros trabajamos siempre desde la prudencia, y en temas de empleo no es bueno para nada la euforia, que creo que nunca... nunca tenemos ni yo ni nadie de la... de la Consejería ni del Gobierno.

No... no me he debido expresar bien cuando he dicho que cualquier contratación nos vale. No, hemos dicho que valoramos... que se puede valorar cualquier contratación, porque, desde el punto de vista del Servicio Público de Empleo y desde el punto de vista de los desempleados -se lo aseguro-, es mejor cualquier contratación que estar en desempleo.

Evidentemente, es muchísimo mejor tener un contrato indefinido y tener un contrato con unas condiciones de estabilidad, que no dependen tanto del trabajador, sino de la situación económica. Es decir, no es que nos valga, sino que valoramos esa... esa situación.

No sé muy bien dónde está la estadística, no me consta la estadística del efecto desánimo, esa apreciación que me ha hecho usted de que la gente se desapunta del desempleo. Nosotros... que se desapunta por desánimo. No nos consta esa... que tenga una incidencia excesiva mayor a la que ha podido tener en cualquier momento. Es decir, comparamos datos homogéneos con criterios homogéneos; entonces, el efecto de... al comparar siempre los mismos datos nos da esa... esa evolución. Lo he dicho en otras... en otras ocasiones: a nosotros nos importan los servicios que prestamos a las personas, a los desempleados. ¿Seguiríamos prestando los mismos servicios si hubiera la mitad de desempleados? Por supuesto. Es decir, tenemos que realizar acciones que fomenten el empleo, que procuren ese... ese empleo, que es lo que hacemos: servicios destinados a... a la ocupación.

Los cursos de formación, si se produce el efecto estadístico de que computen o no computen, eso también siempre ha sido así; está regulado -hablo de memoria- creo que es desde el año dos mil seis, dos mil siete o dos mil ocho -hace un par de legislaturas-. Es decir, eso está regulado a nivel estatal, es una normativa estatal y se



aplica así siempre, no es que pueda haber una variación ahora coyuntural; ya digo, es de esos años que yo le digo.

La... es evidente que la crisis, pues... y los efectos de la crisis han sido fuertes y necesitan un periodo de tiempo más amplio para valorar adecuadamente los efectos de la reforma.

Hay que recordar que la valoración de los datos actuales de desempleo son derivados de la actual situación; es decir, de la... de esta reforma laboral, desde febrero de dos mil doce. No sabemos qué hubiera pasado; es un futuro, podríamos valorar si... si no hubiese habido reforma cómo sería la situación del desempleo, podemos hacer proyecciones.

En este mes de marzo -como decía antes- es el quinto mes consecutivo en el que desciende el paro registrado con carácter interanual. Esto supone una desaceleración de los incrementos interanuales de casi 13 puntos.

En los veintiséis meses anteriores a la reforma, el número de parados se incrementaba en Castilla y León en 38.000 personas, un 20,78. Y en el periodo de aplicación de la reforma -por poner esos mismos veintiséis meses-, pues el número de parados se incrementa solo un 5,98; es decir, 15 puntos menos.

Es decir, que la reforma dota de instrumentos de flexibilidad que permiten evitar que el despido sea la única solución al deterioro de la actividad económica. Y vuelvo a repetir que es claro, y usted estaba de acuerdo conmigo en que las reformas ni crean ni destruyen empleo; el empleo deriva del incremento de la actividad económica.

También la reforma puede haber tenido un efecto favorable para la creación de empleo de las mujeres y de los jóvenes, con los datos, también. En el mes anterior a que la reforma laboral iniciase su andadura -enero del dos mil doce-, el paro femenino se incrementaba interanualmente, en términos porcentuales, en un 10,78 %. En este último mes, el paro femenino desciende un 1,99 %, y es el tercero consecutivamente en el que desciende el paro interanualmente.

En referencia al paro juvenil, lleva trece meses consecutivos de descenso interanual. Hemos pasado de un incremento del 2,56 en el mes anterior a la aplicación de la reforma laboral a un descenso de casi el 8 %.

¿Ha incidido la reforma en el número de contrataciones? Bueno, pues también muestra ciertos datos que pueden valorarse. Bien es cierto que hay un alto porcentaje de contratos que en Castilla y León son temporales, y ese porcentaje es similar al de la media de España.

El año anterior a la aplicación de la reforma, la contratación descendía un 8 % -un 7,77 exactamente-; 3.400 contratos en el mes de... en ese mes anterior, perdón, enero dos mil once-enero dos mil doce. En el mes de marzo, la... de este año, la contratación se incrementa interanualmente casi un 23 %; es decir, casi 9.000 contratos nuevos.

Lo... la contratación indefinida ha pasado de descender interanualmente un 31,27 en el año anterior a la aplicación de la reforma a incrementarse el último año un 11,48, con 447 nuevos contratos.

También es importante tener en cuenta el número de contratos de emprendedores que desde la aplicación de la reforma se han firmado en Castilla y León: casi 8.500 nuevos contratos de este tipo.



La recuperación del número de afiliados, que está siendo lenta, con el aumento del número de afiliados de este mes de marzo, son ya dos meses consecutivos en los que el número de afiliados se incrementa; el acumulado de estos dos últimos meses ha supuesto 4.500 nuevos afiliados.

La recuperación, en términos anuales, es cierto que aún presenta datos negativos, pero también es cierto que se está produciendo una desaceleración de ese crecimiento negativo.

El número de ocupados ha sufrido un descenso, efectivamente. Como ya he reiterado, la crisis ha supuesto un fuerte ajuste económico y de empleo. La tasa de empleo aumentaba en todas las Comunidades Autónomas en el trimestre anterior al inicio de la crisis, y en Castilla y León se incrementaba 0,41 puntos; la media estatal se incrementaba 0,56. La tasa de empleo ha descendido en Castilla y León desde el inicio de la crisis hasta el trimestre anterior a la aplicación de la reforma 5,19 puntos. Tomando el periodo posterior a la aplicación de la reforma, la tasa de empleo desciende poco más de 2 puntos, por lo que en estos dos años, pues se ha visto reducido esos... esos incrementos.

La... seguramente, pues la... la EPA del primer trimestre, que sale a finales de este mes, el día veintinueve, pues nos dará alguna... algún dato más preciso sobre la evolución de estos datos, que comentaremos, estoy seguro, en su momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Gerente Regional del Ectl. Por parte del señor Letrado se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

POC/000971

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Tercer punto del Orden del Día **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 971, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y don Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a acciones a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León para paliar la destrucción de empleo y de los conflictos laborales generados en los municipios gobernados por el Partido Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de trece de febrero de dos mil catorce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Letrado. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Procurador don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Gracias, señor Gerente del Ectl. Creo que la pregunta que hoy vengo a formular bate el récord del día: fue publicada... fue publicada por



primera vez el trece de febrero de dos mil trece, señores Procuradores del Partido Popular. Ni siquiera había sido nombrado don José Carlos, ¿verdad?, en su puesto, pero usted está aquí para... para dar la cara por una pregunta que se hizo bastante antes de que usted llegara a ese cargo.

Los trabajadores despedidos de los servicios de jardines y de limpieza en aquel momento –y ese fue el motivo de plantear así la pregunta– llevaban encerrados en el Ayuntamiento de San Andrés desde el mes de noviembre anterior, incluso pasaron allí todas las Navidades. Igual a alguno de ustedes les hace gracia, ¿eh?, pero es bastante duro verse en la calle y, además, en esas fechas pasarlas encerrados en unas instalaciones públicas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, se puede atender... aténgase a la pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Muy bien. Por ello, formulamos esa pregunta. *[Murmullos]*. Sí, pero tengo que explicar el porqué de la concreta redacción de la pregunta, ¿no le parece, Presidenta?

Lo cierto es que por ello formulamos esa pregunta, que, evidentemente, debo reprobar que la Consejería no haya querido contestar hasta ahora, aunque me temo que sigue estando de actualidad, y, por ello, constatando las alarmantes cifras del desempleo en nuestra Comunidad, que están siendo agravadas por la destrucción de empleo en el sector público, y especialmente por las empresas que prestan o prestaban servicios a las Administraciones Públicas, pregunto si tiene la Junta de Castilla y León prevista alguna acción para paliar la gravedad de la destrucción de empleo y de los conflictos laborales generados en los municipios gobernados por el Partido Popular, como, por ejemplo, el de San Andrés del Rabanedo, en la provincia de León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Antes de dar la palabra al Gerente Regional del EcyL, sí le quiero aclarar que esta Comisión de Economía ha tenido a bien, permanentemente, durante toda esta legislatura y la anterior, prácticamente, de convocar, bajo esta Presidencia, dos Comisiones mensuales, tal y como se ha establecido en un calendario que usted conoce. Dados los asuntos que se convocan y los asuntos que van calificados a la Mesa, hemos tenido siempre a bien pactar el Orden del Día de todas y cada una de las Comisiones, porque todos los asuntos que yo creo que ustedes plantean son urgentes e importantes. Creo que, sencillamente, todos los que se tratan aquí tienen mucha importancia y mucha urgencia.

Por lo tanto, yo creo que han ido entrando todos ellos, con la misma importancia, la misma urgencia, todos y cada uno de los meses. Nunca entran por antigüedad –exactamente es así–, sino atendiendo un poco al criterio también de que sea un alto cargo quien responda a una serie de preguntas y que venga a la Comisión para responder, como es el caso de hoy, a cuatro preguntas.

Por tanto, yo creo que eso de que no ha tenido a bien la Consejería responder, pues tampoco es con la exactitud que usted plantea, puesto que esta Presidencia



siempre ha tenido a bien que los asuntos que se convocan tienen la importancia que ustedes les dan y nosotros también. Por tanto, yo quería aclararle que es así la convocatoria, ¿eh? ¿De acuerdo? Simplemente, al aspecto concreto que usted ha planteado en su primera de las intervenciones con relación a la convocatoria de... de este asunto en concreto. Nada más. No, no, yo le estoy informando; no le estoy entrando... no estoy entrando en un debate con usted sobre esta cuestión. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra el Gerente Regional del EcyL para dar respuesta al contenido de la pregunta.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Bueno, como ya he indicado en anteriores... en las anteriores respuestas, el desempleo es el problema más grave de nuestra sociedad, y en él se ven afectadas e implicadas, pues todas las Administraciones, cada una dentro de su esfera de responsabilidad y del ejercicio de sus competencias.

Como consecuencia de la situación de crisis, todas las Administraciones se han visto obligadas a hacer frente a la complejidad que ha supuesto aplicar medidas obligatorias de racionalización del gasto para corregir los desequilibrios y contener el déficit. Lo desfavorable del escenario económico en el que nos hemos movido ha obligado, en ocasiones, a adoptar medidas difíciles, duras e impopulares. El trabajo del Gobierno Central -también del Regional y de los Gobiernos Municipales-, en estos años, se ha ceñido en hacer frente a la complejidad de la crisis para cumplir los compromisos establecidos, entre otras cosas, en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento para la eurozona.

La reducción de la actividad financiera y económica y, al mismo tiempo, las necesidades de financiación conllevaron necesariamente la implantación de una serie de reformas en consonancia con las orientaciones y recomendaciones de política económica que estableció la Unión Europea en aras a la consecución de varios objetivos, como son la reducción del gasto público y la austeridad, la transparencia, la aplicación de medidas de austeridad en todas, en todas, las Administraciones Públicas, especialmente en las Comunidades Autónomas y en las Administraciones Locales, aparte de la sostenibilidad, mediante medidas de racionalización y ahorro, la flexibilidad y competitividad de la economía y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores, como motores de la actividad económica; aspectos en los que incidimos.

Se han adoptado numerosas medidas con el objetivo de redimensionar el sector público y de reducir sus costes de funcionamiento. Estas medidas han afectado tanto al sector público administrativo como al sector público empresarial y fundacional, y completan las medidas tomadas en este ámbito en materia de reducción del déficit público. Así, ustedes conocen que se han puesto en marcha planes de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional para configurar un sector más reducido y racional y más eficiente en el actual contexto de austeridad y control del gasto público.

Aparte, se ha regulado el régimen retributivo de los directivos del sector público -también empresarial-, y se han puesto en marcha planes de racionalización



del gasto corriente en todas las Administraciones Públicas, adoptándose diversas medidas para mejorar la eficiencia del empleo en el sector público.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en lo que llevamos de legislatura, para el cumplimiento de las medidas de déficit público fijadas por el Gobierno de la... de la nación, se ha reducido el volumen de personal en el 13,07, como así publica el INE. Eso supone un esfuerzo de reducción, que es general en todas las Administraciones.

En el cumplimiento de esos objetivos de estabilidad presupuestaria, de déficit y de deuda establecidos, se comprometía y responsabilizaba a todas las Administraciones Territoriales, y se partía de una realidad que era la que existía en cada una de ellas. En este contexto, muchos municipios, como el de San Andrés de Rabanedo, al que usted se refiere, presenta una... presentaban, o presentan una deuda muy elevada.

Este panorama económico no es de extrañar que le haya obligado a contener al máximo los gastos en todas las áreas municipales, desde un punto de vista del sector público, reduciendo empresas, con la consiguiente reducción de costes de personal y, también, costes de funcionamiento; hecho que, en mayor o menor grado, se ha producido en la totalidad de los entes públicos de este país.

Sanear las cuentas públicas es una condición... era una condición necesaria para abordar políticas de crecimiento económico y de creación de empleo. Además, las Administraciones endeudadas, como el Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo, han de cumplir planes de ajuste, establecidos por el Ministerio de Hacienda, que incluyen reducciones también de personal para cumplir con la legalidad vigente.

La Junta no se ha mantenido ajena a esta problemática, y, a la vez que impulsa la austeridad y la eficiencia del gasto corriente en la prestación de servicios públicos, ha mantenido, a pesar de las dificultades, una actitud comprometida con el empleo y con la prestación de servicios.

Con el impulso y el fortalecimiento de las políticas de fomento de la empleabilidad y de la competitividad, a la vez que con la aplicación de políticas de austeridad y control del gasto, hemos conseguido tendencias favorables para mejorar la situación económica y de empleo. Se trata de una política que reafirmamos, porque entendemos que funciona, y su éxito viene avalado por los datos del mercado de trabajo y de la situación económica, progresivamente en mejoría.

Es evidente que todo esto se debe a los esfuerzos de los castellanos y leoneses, que evitan sacrificios mayores, como pudiera haber sido la intervención de nuestra economía, y que sentarán las bases de un futuro crecimiento.

Las actuaciones parten de un análisis, como no puede ser de otra manera, de la realidad y de las perspectivas de la economía de la Comunidad. Castilla y León ha resistido mejor que el conjunto de la economía española estos años de crisis, y aunque los datos, insisto, siguen siendo preocupantes, pues presenta unas cifras de paro menos elevadas que la media nacional.

El problema del desempleo sigue siendo, como antes he indicado, un problema común de muchos municipios, con independencia de la formación política que los gobierne, y es una situación que nos afecta como sociedad y que tiene su origen en la situación económica que vivimos y que hemos vivido desde hace años.



En un solo año, en el que hemos experimentado el inicio de la recuperación, muy incipiente, pero recuperación, no se van a poder resolver, por más que nos empeñemos, el aumento del desempleo, que... consecuencia de años de crisis económica. Desde esta prudencia, las previsiones de crecimiento y de creación neta de empleo pueden ser positivas, sin que eso quiera decir que la crisis haya quedado atrás.

El caso particular de San Andrés de Rabanedo, el paro también se ha reducido en el último mes levemente, un 0,5 %, lo mismo que interanualmente. En lo que llevamos de legislatura el paro se está... se ha incrementado en menor medida que en la anterior legislatura, donde alcanzó índices bastante más elevados, bastante más del doble de lo que llevamos en esta última legislatura.

Estos datos deben ser coherentes con la evolución de la actividad económica, que se está... que muestran ya un incremento interanual del PIB leve, del 0,2 %, en Castilla y León.

Las... estas cifras, pues nos hacen concluir que las medidas e incentivos económicos que se adoptan pueden empezar a dar su frutos en términos de empleo, si bien insisto que, hasta que no haya un crecimiento económico sostenible y estable, no hay garantía de que ese proceso de creación de empleo sea intenso y duradero.

Frente a esas medidas de contención del gasto, desde la Administración Autonómica, a lo largo de los dos últimos años, se han impulsado acciones de apoyo al municipio de San Andrés de Rabanedo, medidas de estímulo a la creación de empleo, medidas mediante... mediante los siguientes programas, financiados por el EcyL, concretamente:

Se ha fomentado la contratación de desempleados en sectores con viabilidad económica, con incentivos de 80.000 euros, que han permitido la contratación de 16 trabajadores. Se ha actuado a través de programas duales, que han permitido contratar a personas desempleadas para actuaciones de interés para el municipio, por importe de casi 150.000 euros. Se ha concedido una subvención directa para la realización de obras de interés general y social, también permitiendo la contratación de personas en situación de exclusión social, por importe de 80.000 euros, lo que ha permitido la contratación de 16 trabajadores. Se han concedido medidas directas de apoyo y fomento a la contratación y al autoempleo, que en ese municipio han beneficiado a 66 beneficiarios. Y también se han realizado, por parte de entidades colaboradoras, en este caso el sindicato UGT, acciones e itinerarios de orientación, formación e inserción, que han afectado, en el último año, a 120 personas.

Para finalizar, señalar, afirmar una vez más que las actuaciones que desarrolla la Junta para paliar el desempleo no son otras que las de continuar apostando por la ejecución de medidas, que demuestran sus resultados, aunque sea tímidamente, medidas que incentiven la actividad económica y el apoyo a los emprendedores.

Respecto a las actuaciones que vamos a llevar a cabo, no voy a repetirme en lo ya manifestado en las anteriores intervenciones. Pero, como avanzó el Consejero a finales del mes pasado en esta misma Cámara, tenemos claro el objetivo, que es recuperar el empleo. Y, por ello, nuestra apuesta estratégica, planificada y consensuada, y común para todo el territorio de la Comunidad, sigue siendo el mantenimiento



y la recuperación del empleo a través del impulso de la actividad económica, con el apoyo de las políticas activas de empleo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Gerente Regional. Tiene la palabra el señor Procurador don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Únicamente decirle que el retraso de la pregunta, si es por periodicidad, por la periodicidad fijada, yo lo que le digo es que, dada la gravedad del desempleo, y, además, cómo esa gravedad, según se van perdiendo los subsidios, es aún mayor, igual convendría fijarse otro tipo de periodicidades. Porque las preguntas, como usted ha reconocido, ¿eh?, detrás tienen un trasfondo social y personal muy grave, ¿eh?, ¿de acuerdo?

Señor Gerente, le agradezco su respuesta, y le agradezco el tono de su respuesta, porque ha hecho un muy buen diagnóstico de qué nos ha llevado a la situación actual de destrucción de empleo por las Administraciones Públicas, especialmente incentivado desde la llegada del Partido Popular a la mayoría de las instituciones de las que estamos hablando. Porque llegó prometiendo empleo, ¿eh? Recuerdo, haciendo memoria, que estos trabajadores decían cómo les habían prometido estabilidad en sus empleos, y se encontraban despedidos. Entonces, bueno, pues sí, el diagnóstico es ese: se ha incentivado la destrucción de empleo en la Administración Pública.

Claro, de modo y manera que, en estos momentos, se ha conseguido que la Comunidad Autónoma de Castilla y León sea la tercera Comunidad Autónoma que más empleo público ha perdido de España. En lo que llevamos de legislatura, en la provincia de León... -y necesariamente tengo que volver a decirlo, porque la periodicidad hace que... que muchas preguntas no puedan entrar- la provincia de León, los datos son 10.000 parados más, 2.000 autónomos menos, 10 parados más por día, 14 autónomos menos a la semana, y se ha conseguido que sea la provincia que más empleo industrial destruye de la Comunidad Autónoma.

Pero estos datos, además, nos demuestran que, de esos 10.000 empleos perdidos en la provincia de León, desde la renovación de las Corporaciones Locales y Autonómica, al menos el 25 % está directamente causado en las Administraciones, y, en consecuencia, en el modo de gobernar de quien mayoritariamente dirige esas Administraciones, que es el Partido Popular.

Según la EPA, Castilla y León, la pérdida de empleo de la Administración Pública es de 31.700, una pérdida del 15,4 % en Castilla y León. En esa encuesta no hay datos concretos desagregados sobre las provincias, pero hay más fuentes. Y por valores mensuales medios en los últimos tres años, en la provincia de León, el número de cotizantes a la Seguridad Social que ha caído un 13 %, pues bien, solo en los conceptos de Administraciones Públicas, Educación, actividades sanitarias y Servicios Sociales el 17,5 % ha sido causado por la Administración. Son 2 puntos más de pérdida, por tanto de cotizantes, en la Comunidad Autónoma, sin duda, sin duda -yo creo y defiendo, y estoy seguro de ello-, sin duda, causados por la fase más aguda de fiebre, también, que se une a esa política de destrucción de empleo en la



Administración, a esa... por la fase más aguda de la fiebre centralista que el Gobierno de Herrera ha sufrido en toda su década de historia.

Si añadimos a las empresas concesionarias, estaríamos, de un modo muy prudente, ¿eh?, por encima del 25 % de la pérdida de cotizantes a la Seguridad Social, más de 2.700 empleos perdidos en tres años. Y esos se han perdido en la provincia de León por decisiones tomadas tanto por el Presidente Rajoy como por el Presidente Herrera como por los Alcaldes del Partido Popular: interinidades y contratos temporales finalizados, que se destruyen; no se cubren ni vacantes ni jubilaciones; se amortizan plazas; expedientes de extinción de empleo en los Ayuntamientos.

Tan negro es el panorama dentro de la Administración, que llama la atención, por ejemplo, como, prácticamente sin excepción, los trabajadores de MUFACE, temerosos de las nuevas decisiones que puedan seguir tomando los gobernantes, en cuanto cumplen los 60 años se acogen a su derecho a la jubilación, cuando históricamente no lo hacían así.

Estas actuaciones han tenido consecuencias dramáticas para las familias de los afectados, siendo buena prueba de ello las actuaciones, manifestaciones y encierros de que les daba noticia al comenzar mi pregunta. Solo en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, y podemos estar de acuerdo en la situación económica, pero en esta legislatura la solución... la solución propuesta por quienes actualmente lo dirigen ha sido la destrucción de 50 puestos de trabajo entre directos y las empresas concesionarias. Pero, de los 250 trabajadores actuales, tan solo el plan de saneamiento que actualmente ha aprobado el Partido Popular propone la reducción de un 40 % de la plantilla estamos hablando de otros 160 trabajadores.

Con la destrucción de empleo va implícita, además de la destrucción económica de esas familias, el abandono de prestaciones, fundamentalmente sociales, que dudosamente podrá ejercer con igual calidad de competencia las Administraciones más lejanas. Esa conflictividad, además, se ha materializado en numerosos procedimientos judiciales, que anulan medidas adoptadas por las distintas Corporaciones Locales. Hoy mismo, por ejemplo, ha sido conocido que el Tribunal Superior de Justicia ha ordenado al Ayuntamiento de León que readmita a los trabajadores que ya ha echado dos veces, y a los que desde la primera declaración de nulidad de los despidos está pagando por estar en su casa. A ello habría que añadir los... los costes que supone, pues eso, las costas, gastos, salarios de tramitación y demás.

No parece que la mera destrucción de empleo en la Administración Pública sea la mejor solución para dinamizar la economía. Porque, además, lo peor está por llegar. La reforma local del Ministro Montoro se estima que puede destruir al menos... en torno a unos 15.000 puestos de trabajo en la Comunidad. ¿Qué va a significar eso? Pues bien, en la provincia de León serían no menos de 3.000 nuevos parados más, con el efecto multiplicador que tiene sobre la economía.

La Estrategia Integrada de Empleo -que usted acaba de defender en las anteriores preguntas-, planteada hasta dos mil quince, orientada -según ustedes- a la cohesión territorial, al aplicarse como un mero café para todos, sin especificidades territoriales, es un fracaso, que, por lo que dice, tendremos que padecer hasta dos mil quince sin cambiar nada. Yo, sinceramente, me esperaba que su incorporación se notase en un cambio; todavía lo sigo esperando, ¿eh? Y por eso le animo a que



desarrolle nuevas medidas específicas para cada uno de los territorios; en concreto, por ejemplo, para la provincia de León, que es la circunscripción por la que yo he sido elegido.

Usted dice que el problema del empleo es general, y eso es cierto, ¿eh?, pero tiene especificidades muy propias en esta Comunidad Autónoma. El empleo público –y voy acabando, Presidenta– es un elemento de dinamización del mercado laboral y del tejido económico, máxime cuando las Administraciones en estos momentos sí tienen... sí tienen financiación y las empresas no, siguen sin tenerlo. Si ideológicamente no quieren crear empleo público de calidad en las Administraciones, yo lo que les pediría es que, al menos en estos momentos, adopten medidas para no seguir destruyéndolo; la necesidad de las familias bien se lo merece, especialmente en esta coyuntura.

Por ello convierto mi pregunta, por tanto, en una reivindicación: que la Junta de Castilla y León prevea acciones específicas para paliar la gravedad de esa destrucción de empleo en las Administraciones, y de sus conflictos y consecuencias, especialmente en los municipios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Carlos Rodríguez Fernández.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):

Sí. Muchas gracias, Señoría. Gracias, señora Presidenta. Bien. Señoras y señores Procuradores, como antes decía, la situación de crisis obligó o ha obligado a todas las Administraciones a implementar medidas de racionalización del gasto público para corregir el déficit. Hay un acuerdo, un acuerdo adoptado en la Comisión Nacional de Administración Local, que se celebró el pasado treinta y uno de julio en la sede del Ministerio de Hacienda, que eso implica un compromiso de déficit cero para las entidades locales en los ejercicios en los que nos encontramos, y un mantenimiento de un nivel de endeudamiento por debajo del 4 % del PIB.

Los Ayuntamientos, las Diputaciones, también Cabildos y Consejos, se comprometieron, al igual que las Comunidades Autónomas y la Administración General, al cumplimiento de esa senda de corrección del déficit público acordada por el Ejecutivo con las instituciones europeas. Y por ello todas las Administraciones, también los Gobiernos, han seguido ese camino de austeridad y cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, independientemente de que consideren o no que es... el empleo público es más interesante que el empleo privado. Es una obligación financiera, y por eso decía antes que hay decisiones dolorosas que ocurren en muchos municipios, pero que no existe esa posibilidad de mantener la cifra de gasto anterior, porque el endeudamiento es muy... muy elevado.

Castilla y León, con esa... con esas medidas, con esa austeridad, pues ha cumplido con holgura el objetivo de déficit público para dos mil trece; ha cerrado con un 1,09 del producto interior bruto –una cifra lejos del 1,27 que finalmente se fijó como límite máximo–, entrando dentro de las Comunidades cumplidoras.



Lógicamente, eso no incide o no deriva que no hagamos nada para paliar el desempleo, lo referente al problema de desempleo, que –como hemos dicho– es un problema común a todos, independientemente del municipio, de la zona, del territorio en el que... en el que se trate. Nos preocupa ver esa línea; desarrollamos políticas económicas dirigidas a impulsar el crecimiento y desarrollar de forma equilibrada el territorio.

En León, en lo que llevamos de legislatura, pues hemos... seguimos realizando actividades de creación de empleo, de incremento de la productividad; en lo que llevamos de legislatura, poco más de dos años, se han creado, a través de los incentivos generados, cerca de 5.700 puestos de trabajo, se ha prestado servicios de orientación a casi 10.000 trabajadores –9.800–, se ha formado a 16.000 trabajadores; hemos dedicado un presupuesto solo para León de más de 72 millones de euros, con unos beneficiarios totales de todas las acciones (acciones de formación, de orientación, de fomento del empleo, de programas duales, de ayudas al establecimiento de trabajadores por cuenta propia y demás) de 31.800 trabajadores. Esto son las actuaciones que nosotros intentamos hacer para consolidar la tendencia positiva en la... el freno a la destrucción de empleo.

Entendemos que eso pasa necesariamente por reforzar las políticas activas de empleo y por adaptarlas a las características de nuestro territorio, fomentando el empleo de la contratación, mejorando la formación, la adecuación de las competencias profesionales y el emprendimiento. Y en esa tarea, estamos convencidos de que esta es la... la dirección correcta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Gerente Regional. Por parte del señor Letrado, se va a dar lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

POC/001079

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 1079, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Javier Campos de la Fuente y doña Esther Pérez Pérez, relativa a incidencias de la reforma laboral en el aumento de la tasa de paro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de trece de febrero de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Letrado. Para la formulación de la pregunta, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Antes de nada, reiterar el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista por la presencia



de don José Carlos Rodríguez, Gerente del EcyL; no solamente por la presencia, sino -reiterar- por el buen tono y el esfuerzo en contestar de forma detallada a las distintas preguntas que hemos planteado desde... desde este Grupo.

Bueno, como todas estas preguntas tienen un... un hilo conductor similar y todos hemos empleado mucho tiempo en los antecedentes, voy a obviar los antecedentes. Podría repetir la situación en la que estamos; las tres personas que han precedido... mis tres compañeros que me han precedido en el uso de la palabra lo han hecho, así que me voy a limitar a enmarcar la pregunta, y espero, bueno, después tener un poquito más de tiempo para, en la réplica, poder argumentar un poco nuestra posición.

La pregunta es muy sencilla. Queremos hablar de la reforma laboral y, en concreto, de cómo ha afectado a lo que es la joya de corona de la Consejería de Economía en cuanto a indicadores de defensa de lo bien que hacen las cosas desde la Junta de Castilla y León en materia de empleo. Un argumento recurrente por parte del Consejero y del Portavoz en las... en las Cortes, porque siempre que hacemos cualquier tipo de iniciativa, el argumento, la retahíla es: Castilla y León tiene una tasa de paro no sé cuántos puntos más bajos que la media. Vale.

Entonces, como ese es el principal indicador -insisto- en el argumento, la joya de la corona, la pregunta es sencilla. En los dos últimos años, desde que está vigente la reforma laboral, Castilla y León es la segunda Comunidad de toda España donde más ha crecido la tasa de paro; le preguntamos al señor Gerente del EcyL cuáles son las causas que explican dicho crecimiento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra el Gerente Regional del EcyL, don José Carlos Rodríguez Fernández.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):

Sí. Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Señoría, por el tono también, muchísimas gracias.

Bien. Ya en la anterior intervención sobre la reforma laboral, pues he hecho referencia a muchos aspectos, aspectos sobre el mercado laboral, por lo que, pues, si me permiten, únicamente me limitaré a ahondar en su incidencia sobre la tasa de paro, que es en lo que se centra la pregunta.

Nuestro mercado de trabajo estaba sufriendo un fuerte e intenso deterioro de la actividad y del empleo, por lo que la aplicación de la reforma coincidió con una segunda recesión de la economía, que se inició a finales de dos mil once y que se prolongó durante el periodo posterior a la reforma. La mayor contracción del empleo se produjo durante todo el ejercicio dos mil doce, atenuándose esta trayectoria de ascenso a partir de ese momento. Aún es pronto todavía para poder evaluar con profundidad el impacto de la reforma laboral sobre la creación de empleo -el impacto total-.

Por su parte, la tasa de paro aumentó ininterrumpidamente hasta alcanzar un nivel máximo en el primer trimestre de dos mil trece tanto en Castilla y León, donde alcanzó el 22,71 %, como en España, donde se sobrepasó el 27, concretamente



el 27,16 %. Es a partir de ese primer trimestre de dos mil trece, cuando ya había transcurrido un año desde la aplicación de la reforma, cuando la tasa de paro empieza un lento descenso hasta situarse, en la actualidad –cuarto trimestre de dos mil trece, que es el último dato que... que disponemos–, en el 22,03 en Castilla y León y el 26,03 en España.

A pesar de que el periodo de aplicación de la reforma no ha sido... no fue muy propicio la creación de empleo, sí que es importante analizar sus efectos sobre la tasa de paro antes de la reforma, coincidiendo con el inicio de la crisis y con posterioridad a la misma.

En el periodo anterior a la reforma, la tasa de paro se incrementó a fuerte ritmo, hasta alcanzar los casi 13 puntos de incremento –12,48–, pasando de un 7,28 % en el segundo trimestre de dos mil siete hasta el 19,76 en el segundo trimestre del dos mil doce en Castilla y León; estos casi 13 puntos suponen o supusieron el incremento de más de 150.000 desempleados. En España, ese incremento de la tasa de paro se situó en los casi 17 puntos –16,68–, pasando del 7,95 en ese mismo periodo, segundo trimestre del dos mil siete, hasta el 24,63 en el segundo trimestre del dos mil doce; estos casi 17 puntos supusieron, en este caso, el incremento de casi 4.000.000.

Durante el propio periodo de aplicación de la reforma, el aumento de la tasa de paro se ralentizó, y únicamente se incrementó en poco más de 2 puntos, pasando del... del 19,76 % en el segundo trimestre del dos mil doce hasta el 22,03 en el cuarto trimestre del dos mil trece; estos 2,2... 2,27 puntos han supuesto el incremento de 17.000 parados, como ustedes conocen. En España, el incremento de la tasa se ha situado en 1,4 puntos, pasando del 24,63 al 26,03; estos... esto supone más de 200.000 parados.

Si la tasa hubiera continuado con la progresión anterior a la reforma, en vez de incrementarse los 2 puntos a los que anteriormente he hecho referencia hubiese superado los 4 puntos, en una mera proyección estadística, por lo que nuestra tasa sería de casi el 24 %, con lo que, en vez de los casi 17.000 parados del periodo de aplicación de la reforma, el incremento hubiera sido de más de 27.000 parados en Castilla y León. En España, la tasa de paro se hubiese incrementado hasta el 30 %.

Efectivamente, todavía no hemos... no hemos conseguido llegar a lo deseable, y es que estos incrementos no fueran tales, sino que fueran descensos. Creo que la base para llegar a ello ya está puesta, y la tasa de paro está descendiendo lentamente. Tampoco podemos saber ciertamente si en ese periodo qué parte corresponde, efectivamente, a la mera aplicación de la reforma laboral y qué parte corresponde, lógicamente, a la... el crecimiento económico y la progresiva salida de la crisis económica.

La nueva Encuesta de Población Activa, que recientemente... o que próximamente conoceremos, pues posiblemente –como antes decía– nos dará alguna pista, y esperemos que confirme buenos resultados en esta... en esta materia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Gerente Regional. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Bueno, el que yo haya agradecido el tono no... no me va a impedir decir que me ha decepcionado su... su respuesta; me ha decepcionado su respuesta porque no ha contestado la pregunta. Usted ha hecho una valoración... ha reiterado la valoración de los efectos eventuales de la reforma laboral, se ha adentrado en... en un análisis también recurrente por parte de la Consejería, diciendo: bueno, en dos mil siete había un diferencial de tasa de paro y ahora es otro diferencial. Pero, claro, usted ha dicho... voy... voy a resumir dos... las dos sensaciones que tengo de resultas de su respuesta: la primera, ha eludido la respuesta, porque la pregunta era ¿por qué crece más la tasa de paro en Castilla y León que en el resto de España?, usted ha hecho una respuesta global; y dos, me ha parecido entender -sí es verdad que ha matizado diciendo que con un simple ejercicio de proyección estadística- que, gracias a la reforma laboral, la tasa de paro no es más elevada. Eso me parece un poco fuerte, habida cuenta de que, bueno, yo puedo entender ese tipo de respuestas hace un año o hace año y medio, cuando alguien hace una reforma y tiene expectativas de que funcione; pero dos años más tarde, dos años más tarde... Mire, Castilla y León está liderando el crecimiento del número de parados de España; Castilla y León está liderando, en estos dos años -y usted lo sabe bien, porque maneja las estadísticas-, la destrucción de puestos de trabajo en España; está liderando la destrucción de puestos de trabajo a tiempo completo; está liderando la destrucción de puestos de trabajo de carácter indefinido.

Por lo tanto, hombre, que para defender la reforma laboral usted coja una simple proyección, digamos, lineal y augure que sin la reforma laboral la tasa de paro hubiera crecido más, yo creo que es la única persona que he oído semejante análisis... me dice el señor Raúl de la Hoz que también -será que... será que están en contacto-, bueno, pues las dos únicas personas que hacen un análisis, si me permite... si se me permite la reflexión, tan irreverente. Porque si hay algo en lo que todo el mundo esté de acuerdo es que la reforma laboral no ha servido para frenar ni la destrucción de empleo, todo lo contrario. Y otra cosa es que el discurso de que en el futuro, de que va a funcionar más, de que... de que habrá más crecimiento del empleo, etcétera, pero, hasta ahora... hasta ahora no ha habido... Insisto, este tipo de análisis me parece un poco, bueno, pues un poco arriesgado de hacer en esta... en esta sede.

Yo insisto otra vez en mi pregunta: no voy a entrar en la bondad o no bondad de la reforma laboral, no voy a entrar en ello, no voy a entrar en ello -obviamente, para... para cualquiera que haga un análisis objetivo de lo que ha sucedido hasta ahora, en estos dos años, la reforma laboral ha sido nefasta; sobre el futuro yo puedo estar de acuerdo con usted que la cosa puede mejorar o empeorar, y podrá depender de otra serie de factores, de crecimiento económico, etcétera; hasta ahora ha sido nefasta-, entonces, yo quiero hacer hincapié en por qué en Castilla y León el crecimiento de la tasa de paro está siendo más elevado que en el resto de España. Le pregunto, le reitero: dos últimos años, crecimiento de la tasa de paro en España... en Castilla y León... en Castilla y León es la segunda más elevada de toda España.

Vale, ya me voy a anticipar: como usted no me ha respondido a la primera pregunta -a mí me hubiera gustado que hubiera respondido con argumentos en la primera pregunta para que yo hubiera podido replicarle-, me voy a poner en su lugar,



pensando qué me va a responder. Y usted me va a decir que sí, que ahora hay una diferencia de 4 puntos porcentuales entre... entre la tasa de paro de España y la de Castilla y León, y en dos mil siete era solamente de 1 punto -me... me adelanto, porque creo que usted va a ser uno de los argumentos que va a utilizar-; pero le voy a decir que ese argumento no sirve, porque si usted analiza la evolución de las economías que son como la... la castellano y leonesa -industriales, con poco peso relativo de la construcción frente a otras Comunidades Autónomas y con riesgo de... de pérdida demográfica-, el crecimiento de la tasa de paro es muy muy muy superior. Y me he permitido el lujo, como siempre estoy con los gráficos -a ver si consigo que luego se le acerquen el gráfico que voy a mostrarle-, he calculado la diferencia de la tasa de paro... -por favor- la diferencia de la tasa de paro... de la evolución de la tasa de paro en Castilla y León frente al País Vasco, desde dos mil siete, para que no me pueda tachar de que los dos últimos años... desde el principio de la crisis. *[El orador muestra una imagen]*. Este es el diferencial, el crecimiento diferencial que hay... -al señor Director Gerente, por favor, para que lo tenga- este es el crecimiento del diferencial que hay entre la tasa de paro del País Vasco y la tasa de paro de Castilla y León: en dos mil siete, tasas de paro muy parecidas, con solo 1 punto de diferencia; y hoy, seis años más tarde, Castilla y León tiene una tasa de paro 6 puntos superior. Y un análisis similar se puede hacer de otras Comunidades Autónomas que tienen perfiles productivos similares y problemas demográficos como el que tiene Castilla y León.

Por lo tanto, insisto, vuelvo a reiterar: algo habrá que explique... algo habrá que explique por qué en estos dos últimos años las cosas están yendo mucho peor en Castilla y León que en el resto de España. Y yo puedo achacarlo a la reforma laboral, porque es verdad que la reforma laboral ha tenido mucha más incidencia en nuestra Comunidad Autónoma que en otras... en otras Comunidades... (ya voy acabando, Presidenta) ... pero no es menos cierto que también tengo que reprochar algo que, bueno, ya dejamos en evidencia en la intervención de ayer en la... en la moción sobre empleo, que hay también responsabilidad en lo que tiene que ver con las políticas activas de empleo ejecutadas por su... por el organismo del cual es usted responsable, por el EcyL, y por la ineficacia de las políticas de la ADE. Pero, insisto, más allá de las causas -que yo creo que está claro que ustedes podían ser un poquito más eficaces: destinar más recursos desde el EcyL, ejecutar mejor desde la ADE...-, me preocupa, y quiero saber, como... como responsable del organismo generador de empleo de esta Comunidad Autónoma o promotor de la generación de empleo -para ser más correcto en mi expresión-, por qué llevamos dos años en los que sistemáticamente, sistemáticamente, los registros de empleo son peores que en el resto de España.

E, insisto, si usted me va al dato de dos mil siete, es verdad que, con respecto a España, la evolución es mejor; pero si lo compara con otras Comunidades Autónomas como la nuestra -léase País Vasco, léase incluso Galicia- la evolución es mucho peor. Por tanto, la respuesta, por favor, le pediría que se ciñera a la pregunta y que me contestara por qué en Castilla y León la... la cuestión laboral va peor que en el resto de España.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues, para dar respuesta a lo que acaba de plantear, en un turno de dúplica, tiene la palabra don José Carlos Rodríguez Fernández.

**EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):**

Sí. Muchas gracias, Señorías. Bueno, simplemente una precisión: no... cuando he analizado la diferencia en los años que lleva la reforma laboral creo haber aclarado, y he dicho expresamente, que puede deberse a la reforma laboral o que puede deberse a la evolución de la economía, que eso no lo podemos saber. Simplemente lo que he querido hacer en esa reflexión estadística -tal vez no me haya explicado bien- es que... es analizar un hecho: la... el diferencial que existía antes, el que existe después, y que coincide cronológicamente en el tiempo. No lo he imputado directamente a la reforma laboral; he dicho que podría deberse a otras circunstancias, pero que esa es una de las circunstancias que concurren. Simplemente por aclarar.

También quiero insistirle en que yo creo... creemos que todavía es pronto para valorar los efectos de la reforma, porque se ha visto... se está viendo fuertemente afectada por la segunda recesión económica; no despliega sus efectos en un contexto normal, sino en un contexto de fuerte crisis económica, que lo mediatiza.

Evidentemente, la tasa de paro es relativamente alta. Como usted ha indicado, la tasa de paro de Castilla y León es más de 4 puntos inferior a la de España. Castilla y León ocupa el octavo lugar en el *ranking* de tasas de paro por Comunidades Autónomas. Todas estas tasas, nuestras tasas dentro del periodo de crisis económica han mostrado un comportamiento más moderado. Castilla y León es la quinta Comunidad Autónoma en la que más se incrementa la tasa de actividad en el periodo de crisis económica: se incrementa 1,22 puntos, casi 1 punto más que la media de España. Es también la tercera Comunidad en la que menos desciende la tasa de empleo en el periodo de crisis económica: ha descendido 6,93 puntos; este descenso ha sido inferior en 3,20... 29 puntos a la media de España, que descendió 10,22 puntos. La población parada de Castilla y León durante el periodo de crisis económica, el número de parados se incrementa 35 puntos menos que la media nacional; Castilla y León es la quinta Comunidad que menos incrementó el número de parados durante dicho periodo.

Podemos comparar los datos con otras Comunidades Autónomas que estén... las cuatro que están por encima; también podemos comparar con las otras que están por debajo, pero eso... comparamos con las medias nacionales.

También quiero recordar que la tasa de paro de la EPA de los jóvenes es casi 5 puntos inferior -4,64- a la media nacional. Castilla y León ocupa el séptimo lugar en el *ranking* de tasas de paro de jóvenes por Comunidades Autónomas. La tasa de paro de la EPA de mujeres es más de 3 puntos inferior -3,20- a la media nacional, ocupando Castilla y León el undécimo lugar en el *ranking* de tasas de paro de mujeres por Comunidades Autónomas. La tasa de paro EPA de los hombres es casi 5 puntos inferior a la media nacional, y en este caso ocupa el séptimo lugar en el *ranking* de tasas. Ocho de nuestras nueve provincias tienen una tasa de paro inferior a la media nacional, Ávila es la única que es ligeramente superior.

Señoría, que nuestra Comunidad pueda presentar los datos... estos datos es un gran mérito, porque usted sabe de dónde venimos, y que gracias a las medidas del Gobierno, y también, por supuesto, de la Junta, son las que... que complementa las medidas del Gobierno, podemos seguir mostrando tasas inferiores a otras Comunidades. Muchas gracias. [Murmullos].



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, es la respuesta que acaba de dar el Gerente Regional; ha dado todos los datos. *[Murmullos]*.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].